

OBRAS COMPLETAS DE
JOSE DE LA RIVA-AGÜERO

VI

ESTUDIOS DE HISTORIA PERUANA

LA CONQUISTA
Y EL VIRREINATO



LIMA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

PLAN DE LAS OBRAS COM-
PLETAS DE JOSE DE LA
RIVA-AGUIERO Y OSMA

I—*Estudios de la Literatura Peruana: Carácter de la Literatura del Perú Independiente.* Introducción General de Víctor Andrés Belaunde; prólogo de José Jiménez Borja; notas de César Pacheco Vélez y Enrique Carrión Ordoñez. Con un estudio crítico de don Miguel de Unamuno.

II—*Estudios de Literatura Peruana: Del Inca Garcilaso a Eguren.* Recopilación y notas de César Pacheco Vélez y Alberto Varillas.

III—*Estudios de Literatura Universal.* Prólogo de Aurelio Miró-Quesada Sosa.

IV—*Estudios de Historia Peruana: La Historia en el Perú.* Prólogo de Jorge Basadre y notas de César Pedro Vélez.

V—*Estudios de Historia Peruana: Las civilizaciones primitivas y el Imperio Incaico.* Introducción de Raúl Porras Barrenechea. Recopilación y notas de César Pacheco Vélez.

VI—*Estudios de Historia Peruana: La Conquista y el Virreinato.* Prólogo de Guillermo Lohmann Villena,

VI



OBRAS COMPLETAS DE

JOSE DE LA RIVA-AGÜERO

VI

ESTUDIOS DE HISTORIA PERUANA

LA CONQUISTA Y EL VIRREINATO

Prólogo de Guillermo Lohmann Villena

Recopilación y notas de César Pacheco Vélez

LIMA, 1968

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO RIVA-AGÜERO

Nº 54

COMISION EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE
JOSE DE LA RIVA-AGÜERO Y OSMA

MIEMBROS DE HONOR:

Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Juan Landázuri R.
Gran Canciller de la Universidad

R. P. Felipe E. Mac Gregor S. J.
Rector de la Universidad

COMITE EJECUTIVO:

*José A. de la Puente Candamo (Director), Alberto
Wagner de Reyna, Luis Jaime Cisneros, César Pacheco
Vélez (Secretario)*

CONSEJO DE ASESORES:

*Mario Alzamora Valdez, Pedro M. Benvenuto Murrieta,
Honorio F. Delgado, Raúl Ferrero Rebagliati, Mariano
Iberico Rodríguez, Guillermo Lohmann Villena, José
Jiménez Borja, José León Barandiarán, Guillermo Hoyos
Osore, Aurelio Miró Quesada Sosa, Ella Dunbar Temple,
Rubén Vargas Ugarte S. J.*

DELEGADO DE LA JUNTA
ADMINISTRADORA DE LA HERENCIA RIVA-AGÜERO:

Germán Ramírez Gastón F.

PROLOGO

RIVA-AGÜERO DESDE EL UMBRAL

HONRAR a quien da honra es un modo fino y decoroso de exteriorizar un homenaje y de corresponder a una obligación. Por eso, encabezar con unas líneas proemiales este volumen de las *Obras Completas* del príncipe de nuestros críticos históricos es distinción que aprecio en todo su significado y honor que me llena de íntimo gozo. Me asisten sobrados motivos para ello, pues en razón de su ideario, su preeminencia y sus enseñanzas bien hubiera proclamarle (como Dante a su guía): «Tu Duca, tu Signore e tu Maestro».

Me encanta evocar la discreción (en el sentido cervantino del concepto), la bondad (que frisaba en candor) y la aristocracia (en su doble vertiente de exquisitez moral y de calidades humanas) de aquel varón no contaminado de menudas pasiones y exento de todo egoísmo. Su porte, tras la aparente gravedad, escondía un carácter receptivo y socarrón, y en sus ademanes y en sus actos se reflejaba, como atribu-

to consubstancial con su idiosincrasia, la depurada hidalguía hispánica, que es virtud del alma, y no mera apostura exterior. Su señorío y su cortesía fueron paradigmáticos para sus contemporáneos y, junto con el torrente de sus conocimientos y la fidelidad de su memoria, se han convertido, para quienes no tuvieron el privilegio de tratarle directamente, en características proverbiales de su personalidad.

Dispensaba palabras de aliento y de sincero aprecio a todo aquel que buscaba lo verdadero con el estudio, la investigación y el corazón limpio. Su vibrante amor por todo lo peruano — pasión pura, pasión lúcida, tormento que consume y renace— le aproximaba de inmediato a quienquiera ofreciese una contribución, por modesta que fuera, a la tarea nacionalista a la que él mismo consagró su vida y en la que jamás desmayó, a despecho de sinsabores, de la incomprensión y de la conspiración del silencio. En él prevalecía como único norte un sentimiento puntilloso de la grandeza y del decoro de la Patria, y para hablar de ella y ensalzarla desde lo más profundo de su ser, toda arrogancia le parecía insuficiente.

Fiel a su estirpe, entendió que la nobleza recibida como una hijuela junto con sus preclaros linajes le imponía la obligación de superarse a sí mismo potenciando aun más los heredados apellidos con el esplendor de un quehacer de relieves peruanistas. Como el personaje tirsiano, pudo también él jactarse de haber alcanzado fama y notoriedad

«.....
con noble ingenio y estudiosa vida
que ilustra más la personal nobleza»¹.

Penetrado igualmente de que la nobleza a la par entraña servicio, se hizo un deber comprometerse en una ac-

1 Tirso de Molina, *El melancólico*. Acto II, esc. I.

ción de solidaridad social, que se extendía desde el concursante entusiasta a toda empresa política de alto nivel hasta la cristiana comunicación de bienes con el menesteroso, sin excluir la desinteresada entrega a tareas de índole cívica, el derroche generoso de su consejo o la adhesión ferviente a cualquier iniciativa cultural.

Además de hallarse adornado de una profunda y muy extensa erudición, adquirida por lecturas en lenguas vivas y muertas, poseía aquella otra forma de cultura que no se encuentra en los libros, sino en la vida, en los viajes, en la relación con espíritus ilustrados, en suma, en el trato humano dentro de los más refinados ambientes, los únicos en donde puede hallarse personificada esa manera de conducirse que se propone como dechado en *El Cortesano* de Castiglione.

Nadie como él llegó a compenetrarse tan cabalmente de ese modo de pensar y de sentir. Si hubiera de buscarse el quilate-rey de Riva-Agüero, sería a buen seguro su acusado sentido de la responsabilidad. Pudo ser un epicúreo, por circunstancias de su situación social y económica, y, sin embargo, desde su precoz mocedad demostró un excepcional altruismo cívico, que no se cimentaba en un frívolo afán de figuración, sino en la certidumbre de que quien más tiene, más debe de dar. Todo le invitaba a lucrarse con la filiación política de sus mayores, empero la honrada devoción por un Perú soñado en gran estilo le condujo a lanzarse por derroteros propios². Nadie le hubiera tomado cuentas si se hubiese limitado a llevar con dignidad los encoquetados apellidos que con resonancias de varia índole concurrían en él, y no obstante, con un edificante concepto de las obligaciones emergentes de la sangre heredada, acudió a honrarla en cuanta oportunidad se le ofrecía. Con gesto

² Cfr. Pacheco Vélez, «El sentido de la tradición señorial en Riva-Agüero», en *El Comercio* (Lima, 30 de Marzo de 1961, núm. 65.969, pág. 2).

de gran señor costeó la refección de la capilla de Santa Ana de los Ribera y Dávalos en la Catedral; inspirado por el culto a los antepasados renovó la prestancia de los títulos nobiliarios de Montealegre de Aulestia y de Casa Dávila; se interesó por rehabilitar dos patronatos en tierras riojanas: uno en la capilla de la Visitación en la Colegiata de Santa María de la Redonda, en Logroño, y el segundo en la ermita del Rosario, en Baños de Río Tobío, que le correspondían en su calidad de descendiente del Asesor del Virrey Marqués de Castelfuerte, el doctor don Francisco Javier de Salazar y González de Castejón³ y, finalmente, con delectación conmovedora restauraba las vetustas mansiones familiares, cuando le sorprendió la muerte.

No menos de siete lustros han corrido desde aquel atardecer estival del 22 de Marzo de 1932 en que un adolescente cuya curiosidad corría parejas con la expectación reinante en los ambientes cultos de Lima, tuvo la oportunidad de conocer a Riva-Agüero. Fue en la vieja casona de la calle de Belén, donde los salones de la Sociedad «Entre Nos»⁴ resultaban insuficientes para acomodar a la nutrida concurrencia que allí se había dado cita con el propósito de escuchar el discurso académico que en homenaje a Goethe leería en esa oportunidad quien iba a expresarlo en nombre de la intelectualidad peruana. Recuerdo aún hoy el deslumbramiento que me causó la maciza y bruñida contextura de la doctísima disertación, cuya lectura consumió tres horas cumplidas. Si mis remembranzas no andan descaminadas, quiero creer que aquella ocasión fue el punto de partida de un genuino e inquebrantable sentimiento de identificación que, para no alejarnos del mundo goethiano, hubiera podido clasificarse entre las afinidades electivas.

³ Carta particular de Riva-Agüero al autor de estas líneas, datada en Lima, el 12 de Setiembre de 1943.

⁴ Sigo a Riva-Agüero, que traduce la denominación de tan benemérita institución. Cfr. *Opúsculos*, II, págs. 81 y 361.

Desde entonces admiré sin reservas el empaque patriótico del orador, el fraseo plástico y rotundo del prosista y el peregrino talento del hombre. La capacidad expresiva de Riva-Agüero poseía el arte de elegir las palabras más fieles y ajustadas, combinándolas con destreza a la medida de su pensamiento, con un regusto por la terminología castiza y cierto derroche expletivo, esmaltando no pocos pasajes con términos en desuso, que imprimían a su estilo el aire de una dalmática recamada de realce. De esta suerte, los períodos abiertos y armoniosos de sus escritos granaban con una jugosa y madura belleza, plena de equilibrio y de resonancias, quizá pocas veces superada si se mira a la cabal perfección de sus valores.

El 7 de Febrero de 1933 en la mencionada institución cultural, que fuera desde entonces su tribuna habitual, otra pieza clásica volvía a cautivar-me: el discurso sobre Palma en el centenario del nacimiento del tradicionista. No mucho después, en andanzas por librerías de lance pude hacerme con uno de los contados ejemplares de la edición restringida del *Carácter de la Literatura del Perú independiente* (en el que para darle mayor valor comercial se había respetado la firma de Riva-Agüero, recortándose la dedicatoria) y otro de *La Historia en el Perú*. Así se forjó una entrañable devoción, que considero debe de ser uno de los mayores goces que un maestro puede disfrutar en la vida, aunque es notorio que en este caso el discípulo sea uno de los últimos en el tiempo y en el aprovechamiento.

La verdad es que al trazar las presentes líneas no puedo reprimir el recuerdo de la serie sucesiva de magnánimos gestos con que me distinguió Riva-Agüero a fuer de hidalgo de viejo cuño. Como en muy pocas ocasiones de su vida académica, invocó su cargo de catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad Católica para integrar el jurado ante el cual había de leer mi tesis doctoral. Al día siguiente de la colación del grado en un cumplido rasgo

de etiqueta, se constituyó en mi domicilio a dejar una tarjeta por la que me felicitaba «de nuevo con toda efusión y a agradecerle hondamente las honrosas referencias a mí y a los míos, de quienes hallo nuevos e interesantes datos», pues entre tanto había encontrado tiempo bastante para hojear aquella monografía universitaria. Una tras otra me ofreció sus publicaciones a medida que aparecían, con dedicatorias que eran para el destinatario auténticos timbres de honor, y por último, acuden a mi memoria las veladas en el marco pompeyano de su villa chorrillana ⁵ o paseos después de cenar, por el malecón, tan provinciano pero tan enternecedor. En esas pláticas aprendí mucho de aquel pasado peruano que no consta en los documentos y que sólo su memoria prodigiosa había rescatado de recuerdos familiares y de la tradición oral suscitada por su inagotable curiosidad.

El magisterio de Riva-Agüero ha sido, en todos los órdenes, de tan peculiares características, que no necesita de adjetivos. Por eso, no quisiera que se considerase a estas páginas como unas más de compromiso en la sinfonía de elogios póstumos, ni tampoco aspiro a dejarlas colgadas, como un exvoto, de uno de los volúmenes de las *Obras Completas* de aquel varón excepcional. Pretenden, sencillamente, recoger algunas consideraciones ceñidas al hilo de los escritos de menor cuantía de Riva-Agüero concernientes a los comienzos y a los siglos de apogeo de la dominación española en el Perú. De esta suerte me es posible dejar constancia de mi adhesión a textos con cuyo espíritu confieso hallarme plenamente identificado, como lo estuve a la persona de su autor, por modo profundo y sincerísimo. Será, en resolución, una fórmula para saldar parcialmente la deuda contraída con el maestro y de rendirle homenaje apasionado.

⁵ Velarde, «Yo fui su Alarife Mayor,» en *Mercurio Peruano* (1962), XLIII, número 422, págs. 220-228.

Hay vidas que son ejemplares por su intensa voluntad de construir silenciosamente, con tenacidad donde se aúnan el fervor y el saber, una obra sólida, no interferida por urgencias o proyecciones que no obedezcan a las exigencias de su propio rigor. El 18 de Enero de 1911 Riva-Agüero echa un vistazo hacia atrás y, al evaluar el fruto de sus trabajos en los siete años precedentes, consigna contrito en su diario privado: «...qué poco he hecho de lo que pensaba»⁶. Escasamente un año después una frase similar salía de los labios de Menéndez y Pelayo, ya postrado por la dolencia que lo condujo al sepulcro: «¡Qué lástima morir cuando me queda tanto por hacer!». Y sin embargo aquel joven impaciente, descontento de sí mismo, tenía ya anotados en su haber dos libros definitivos y que, cada uno en su género, eran pilares maestros en materia de crítica literaria e histórica, respectivamente.

Autodidacto hablando con rigor, sorprende en efecto cómo en un medio chato y adormilado, sin maestros que promoviesen con eficacia sus innatas condiciones y sin guías que señalaran rumbos, irrumpiera Riva-Agüero —como don Pedro de Peralta dos siglos antes— con su mentalidad lúcida y pujante. Nada ni nadie podía presagiar que el retoño de una linajuda familia, en vez de adocenarse en el hedonismo tan frecuente en su estamento social, acreditara de pronto una suprema voluntad de estudio y se erigiera en el historiador por antonomasia de la generación noventaentista. Sería descabellado rastrear la génesis de su arrolladora pasión por el estudio del acontecer histórico remontándose en su estirpe a grados tan remotos como el Licenciado Hernando de Santillán o don José Baquíjano y Carrillo, o aun a su bisabuelo, cuyas *Memorias* son mero desahogo político. Por tanto, bastáronle sus propios títulos para ad-

6 Asiento en el dietario expuesto en la Galería del Banco Continental (Lima, Octubre de 1964).

quirir nombradía desde joven y de él será lícito decir, con el poeta, que pudo a fuer de

«.....
*no indigno sucesor de nombre ilustre
 dilatarle famoso».*

No hay hipérbole en decir que convirtió nuestra historia en Historia, arrebatándosela a la Mitología y haciendo de ella lo que se ha hecho siempre con toda indagación de lo pasado: materia de problemas, de crítica de fuste y de preocupación trascendente. Ya en un ejercicio universitario compuesto a la edad de 17 años desputan las dotes del historiador, que sabe que opera sobre un conjunto vital donde nada se pierde y donde no hay testimonio mudo ni se puede cancelar épocas pretéritas como quien navega sobre una zona sumergida⁷. En su tesis doctoral cumplió algo tan elemental en el campo de la metodología (¡pero cuán cierto es que hasta entonces a ninguno de nuestros historiadores se le había ocurrido!) que consiste en la evaluación de las fuentes, en la exégesis de su crédito informativo y la discriminación de su aprovechamiento en orden a un programa de esclarecimiento retrospectivo. Mente privilegiada, perteneció de lleno a ese linaje de historiadores descrito por Menéndez y Pelayo, de aquellos a quienes la Naturaleza agracia con «talento literario, la magia de estilo, la adivinación semi-poética, el poder de resucitar las generaciones extinguidas y de interrogar a los muertos, leyendo en sus almas sus más recónditos pensamientos, y haciéndoles moverse de nuevo con los mismos afectos que los impulsaron en vida»⁸.

7 V. el introito de su primer trabajo histórico conocido, compuesto en 1902, que versa sobre *Administración de la Colonia*, *infra* págs. 3-4.

8 Discurso de recepción de Rodríguez Villa en la Real Academia de la Historia, en *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria* (Santander, 1942), VII, pág. 222.

Caen fuera del presente volumen piezas cimeras en la bibliografía riva-agüerina como *Carácter de la Literatura del Perú independiente*, *La Historia en el Perú*, *El Perú histórico y artístico* o *Paisajes peruanos* —¡siempre el Perú como un airón gallardo!⁹—, empero hallan cabida aquí páginas en las cuales su autor destiló su predilección espiritual hacia el período de la dominación española, reflejado también en estudios sobre Literatura virreinal reproducidos ya en el tomo segundo de las *Obras Completas*. Es inobjetable que aquellas monografías de largo aliento le brindaban ancho campo para desplegar su garra como escritor, su perspicacia como crítico y su ciclópea erudición, en tanto que los estudios agrupados aquí, sin detrimento de su calidad científica, le ofrecían la oportunidad de exteriorizar su pensamiento tradicionalista, de recrearse con el encanto poético de lo pasado y de evocar las dilectas sombras de ilustres antecesores.

Esta línea de conducta adoptada por Riva-Agüero no era el fruto de un empacho historicista ni la cómoda evasión de lo presente, dejándose arrastrar hacia lo pasado con el inmovilismo del que se encoge de hombros ante las cargas y responsabilidades emergentes de la actualidad más acuciante. Sin caer en la falsa y ridícula exaltación superlativa de lo nacional, enseñó a respetar el caudal de nuestra memoria colectiva, de la cual decía Unamuno que era la conciencia de los pueblos. Abrigaba la absoluta convicción de que sin ese mínimo culto a lo que fue y a los que fueron no cabe imaginar verdadera solidaridad comunitaria, que sólo es inteligible cuando se proyecta en el tiempo como raíz y fundamento de lo presente. No en balde cada país

⁹ En carta fechada el 24 de Agosto de 1920, Riva-Agüero proclama orgulloso su «culto idolátrico por el Perú». Cfr. Sánchez, «Cómo conocí a Riva-Agüero», en *Nueva Corónica* (Lima, 1963), núm. 1, pág. 27.

viene a ser, en la frase del poeta, un vivero de recuerdos y una guirnalda de esperanzas. Y nada hay tan desdeñable como el desdén hacia la historia propia. . .

La rutina, la incompreensión o la malevolencia han configurado el prejuicio simplista de una consagración excluyente a la época virreinal. En suma, se clasifica a Riva-Agüero como un anacrónico «colonialista», con toda la carga peyorativa que connota tal adjetivo en el mundo ideológico hispanoamericano. Como hay palabras que en determinado momento histórico se cargan de electricidad, en las postrimerías de los años veinte el término de hispanista se convirtió en un vocablo conflictivo y se hizo sinónimo de reaccionario en ideas políticas, de desconocedor desdeñoso del legado nativo y de apologista del encomendero, de los Corregidores y de la Inquisición. Riva-Agüero era todo esto, y algo más. Hasta llegó a calificársele de típico «neo-godo», ultramontano y cavernícola¹⁰, mote que por cierto él admitió como un timbre de honor¹¹.

¿Es cierto que daba la espalda a la cultura aborigen? ¿De verdad despreciaba la aportación vernácula? ¿Es digna de crédito tal imagen de su auténtico pensamiento?

Por lo pronto, la misma cronología de sus escritos descalifica el tópico, pues bastará recordar la fecha de cada uno de ellos para caer en la cuenta de que versan indistintamente sobre todos los momentos de nuestro pasado. A mayor abundamiento, el único período del que nos ha dejado una visión orgánica es precisamente el incaico (en *Civilización tradicional peruana*). Quizá por un intuitivo propósito de desvanecer aquella errónea creencia, que estaba

¹⁰ Carta de Jorge M. Corbacho, datada en Nueva York, el 20 de Setiembre de 1936, en *El Universal*, Lima, 13 de Octubre de 1936, núm. 532, pág. 6. Comp. otro artículo anterior, bajo el epígrafe de «Qué debe entenderse por neogodismo», en *ibid.*, 6 de Octubre de 1936, núm. 525, pág. 7.

¹¹ Discurso «En el día de la Raza», *infra* pág. 324.

en pugna con su ideal integrador de la conciencia nacional, pues él concebía la aportación indígena como elemento contribuyente de nuestra raigambre étnica, consagró más de la mitad del volumen total de su producción a la exégesis del Perú autóctono¹². En su mocedad había formado parte de la directiva de la Sociedad Pro-Indígena.

En un fragmento extraído de sus *Paisajes Peruanos* hallamos una confesión muy expresiva y que importa recordar ahora. Al razonar la dolorida angustia que despertaba en su sensibilidad el ambiente vetusto y decadente del Cuzco, puntualiza con énfasis: «No era la dulce tristeza que he gustado después junto a las ruinas romanas, o en la tortuosa Toledo y la torreada Avila; porque no provenía de la mera curiosidad artística, ni la inspiraba el tibio saludo de respeto a las lejanas influencias mentales, ni el homenaje enternecido pero rápido a la ascendencia carnal, ya tan remota y vaga, sino que la nutrían la acerba congoja y la preocupación íntima y rebosante por el destino de mi propio pueblo y por la suerte de mi patria, cuya alma original, mixtión indígena y española, habita indestructible en la metrópoli de los Andes»¹³.

Es muy posible también que descubriese en la sólida estructura política del Imperio andino —como en el romano— factores afines con su concepción de la vida colectiva —orden, disciplina, jerarquía— y se impusiera la misión de extraer de ese pretérito virtudes que con vehemencia deseó para nuestro país, tan menesteroso de sentido reverencial de la autoridad, de respeto por los valores de la tradición y de conciencia de un pasado de esplendor y de hegemonía a escala continental.

Por lo que dice relación con el Perú republicano, sus opiniones resplandecen por su imparcialidad, su honradez

¹² Es declaración del propio Riva-Agüero. Cfr. *Obras Completas*, V, pág. 413.

¹³ Ob. cit., pág. 10.

y su ánimo constructivo. Para ponderar cabalmente el valor de las mismas, se ha de tener en cuenta que el proceso de la formación intelectual de Riva-Agüero germina en años infaustos, signados por el sufrimiento de un pueblo quebrantado y en derrota. Flotaba en el ambiente la convicción del malogro de una posibilidad, y pocos escapaban de la certidumbre de aquel «... naufragio de ilusiones y esperanzas que se llama historia de la República del Perú»¹⁴. Aun el más lego en el conocimiento de los anales patrios o el más recalitrante republicano seguramente admitían en su fuero interno que el Perú virreinal había constituido una entidad de magnitud muy superior a esa claudicante y crepuscular nación que se asomaba al siglo XX sin ocultar su angustia y cercada de problemas, al punto de que nuestro país se hallase relegado a una posición «oscura y subalterna»¹⁵. ¿No es explicable que en esta encrucijada de los tiempos la recóndita nostalgia, el espíritu de evasión o simplemente un cotejo objetivo de realidades históricas indujera a contemplar con una óptica menos hosca un período que comenzaba a desvanecerse en la leyenda heroica, galante o trágica, pero siempre admirativa?

El acendrado espíritu de equidad y de justicia de Riva-Agüero prevalecía, en todo caso, sobre cualquier preferencia a que íntimos afectos pudieran arrastrarle. Lejos estaba de aceptar a fardo cerrado los tres siglos de la dominación española y no siempre cedía a la grata tarea de proponerlos como compendio de toda virtud y grandeza. De algunos defectos nacionales descubría raíces o precedentes en esa fase de nuestro ayer, acreditando así una ejemplar ecuanimidad, puesta sin embargo en tela de juicio por quienes no le conocieron a fondo. Por cierto que un examen más atento nos permitirá determinar que muchas de esas censuras resultan

14 *Obras Completas*, I, pág. 253.

15 *Obras Completas*, IV, pág. 482.

de una información incompleta, de resabios positivistas o de su depurado concepto de la relatividad histórica. Aun así, los escritos que abordan temas del período virreinal exhalan afectuosa simpatía, tierna y honda compenetración, en suma, amor y cariño.

Como su maestro Menéndez y Pelayo, de suyo propendía a investigar en las bibliotecas, sobre libros y consignando las notas espigadas en libretas, antes que a trabajar en los archivos, exhumando manuscritos y recogiendo pacientemente los datos en fichas. Esto ha de entenderse, desde luego, con su cuenta y razón, pues no era en modo absoluto refractario a las pesquisas en fondos documentales, como que en su última visita a España frecuentó el Archivo General de Indias¹⁶. De seguro por su notoria miopía o por las dificultades que la enrevesada paleografía le planteaba para una cómoda lectura, lo cierto es que las citas a fuentes manuscritas son esporádicas en sus monografías. Apenas en «El Perú de 1549 a 1564» da muestras de haber compulsado el original de un despacho del Virrey Toledo yacente en el Instituto de Valencia de Don Juan, los tomos LXXXV y LXXXVI de la Colección Muñoz en la Real Academia de la Historia¹⁷, y un volumen de manuscritos en la Real Biblioteca. Cuando incorpora noticias inéditas procedentes de los archivos peruanos, confiesa con ejemplar probidad quién se las facilitó¹⁸.

16 Entre Enero y Mayo de 1940 consultó en total 23 legajos, procedentes de las Secciones de Patronato, Justicia, Indiferente General y Audiencia de Lima.

17 La copiosa información que obra en un expediente conservado en el Archivo General de Indias (Audiencia de Lima, 1633), le hubiera permitido a Riva-Agüero ampliar la explicación del borrascoso incidente que tuvo por escenario la Catedral de Lima y como protagonista al Capitán Ruy Barba, reseñado en las págs. 143 a 145 del presente volumen.

18 Cfr. *infra* págs. 351, 367, 377, 381, 385 y 404.

Algunos de estos datos habría que ponerlos en cuarentena, así los concernientes a Lasarte y a Enríquez, meros maestros de primeras letras, como autores teatrales en la Lima de mediados del siglo XVI. En otras oportunidades, le indujeron al leve equívoco de ti-

Acaso también pueda explicarse esta técnica de trabajo por el aire un poco retórico de su exposición. Conste que no empleo el adjetivo en su sentido peyorativo ni en la acepción reverencial, sino con la seriedad y llaneza de los humanistas del Siglo de Oro, que por haber recibido el concepto del mundo clásico, interpretaban la palabra como el arte de embellecer la expresión y de imprimir al lenguaje (hablado o escrito) eficacia suficiente para deleitar, persuadir o conmover. Él mismo se había sonreído del tono «archiflorido, algo castelarino» de su primer trabajo universitario ¹⁹.

Prefería volcar en sus borradores el poso de largas lecturas y exprimir el jugo de monografías ²⁰, antes que entabrar la cadencia del período gramatical con el grillete de la cita exacta que restara tersura a su estilo. Escribía prácticamente sin aparato crítico, pero con muy aguzado espíritu crítico. Su temperamento no era propicio a cierto método de trabajo cuyas normas conocía perfectamente, pero cuya práctica le enojaba. No estaba en el carácter de Riva-Agüero la paciente persecución tras la minucia, llevado por su genio a remontarse a las alturas, desde donde señorear vastos horizontes.

No ha de inferirse tampoco de aquí que se deslizara por la pendiente del fácil ensayismo o sucumbiera ante la seducción de las cómodas generalizaciones. Los originales de

tular la novela de caballerías *Cirongilio de Tracia* como *Cirongilio de Francia* (*sic*), incluyéndola entre los romances (por similitud con el equivalente en inglés de novela) (Cfr. pág. 386). Que no es errata de imprenta lo abona que la lectura consta tanto en la versión publicada en *El Comercio*, correspondiente al 18 de Enero de 1935, núm. 48. 108, pág. 4, cuanto en *Opúsculos*, II, pág. 246.

¹⁹ Entrevista publicada en *Turismo* (Lima, Julio de 1941), VI, núm. 62, pág. 13.

²⁰ Por ejemplo, en los originales que abraza el presente volumen, es fácil entrever las notas extraídas del tomo XIII de los *Estudios críticos* del P. Cappa cuando Riva-Agüero se ocupa en pintura y escultura.

sus estudios y discursos, conservados por fortuna, revelan con nitidez el proceso seguido desde el momento inicial de la información concienzuda, los retoques nimios y la meditación trascendente, hasta que los dictaba en su versión definitiva.

Parece fuera de toda duda que los tiempos virreinales constituyen materia propicia para un artista del idioma. En las páginas que versan sobre aquel ciclo de nuestro pasado, Riva-Agüero, un poco al estilo de Michelet²¹, deja abrir el paso a la emoción y resucita ese período con espíritu de simpatía. Así han resultado párrafos en los que el hechizo de la evocación se enciende en la llama viva de la perfecta comunión de pensamiento: religión, ideales, grandeza... Bien sabía Riva-Agüero que el historiador tiene el deber de contribuir a la formación de la conciencia nacional, sin que con ello se afecte la objetividad científica. Pero para que la historia sea construcción orgánica, y no se transforme en una labor de acarreo o en un despliegue de fantasía, es preciso que quien la escribe esté dotado de algo más que vocación, técnica o conocimientos. Dicho factor adicional viene a ser aquel don del espíritu que, sin mengua de la exactitud, consigue infundir hálito de vida, vibración humana y aire de realidad a la reconstrucción de lo pasado, que es por cierto arte tan difícil como raro.

De ahí que nadie como Riva-Agüero para llegar a la cabal compenetración con el acontecer histórico peruano de una época relegada a una estimativa deprimente, hasta que él la redimió de su ostracismo, aunque el camino fue largo y difícil. A él mismo debió de costarle no poco esfuerzo exonerarse del lastre de su formación positivista y ascender desde las nieblas y las brumas de los tópicos inveterados hasta la claridad cenital de la verdad en todas sus facetas.

²¹ Aludido muy en su lugar en la conferencia acerca de «Los estudios históricos y su valor formativo».

Justo es reconocer que nunca estuvo del todo alejado de aquella línea: el discurso pronunciado en 1909 en la velada del Ateneo en homenaje a Altamira es muy explícito²², aunque cediendo al ambiente ideológico de principios de siglo había exteriorizado juicios desabridos, o mejor dicho, despectivos, sobre el valor de la cultura virreinal en el *Carácter de la Literatura del Perú independiente* (si bien en el propio Apéndice los reconoce extremosos). Era ostensible su aversión hacia la ideología y las formas de vida de esa época y aun en sus intervenciones en los debates del Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas de Sevilla no se libra de incurrir en los lugares comunes sobre el régimen «colonial» (*sic*), se escandaliza de que se pueda recaer en una «apología incondicional» del mismo y hasta saca a relucir el resobado testamento de Mancio Serra de Leguizamo²³.

El curso evolutivo de la revalorización del factor hispánico nace y se perfila durante el decenio del voluntario exilio en el Viejo Mundo, cuyas esencias culturales pudo entonces captar a sus anchas. Evocando la definición orteguiana, es del caso ensamblar a Riva-Agüero dentro de la circunstancia ideológica en que le tocó vivir y observar cómo la transformación de su tabla de valores es sincrónica con su crisis espiritual y con la creciente simpatía por los regímenes autoritarios que alboreaban a la sazón en varios países europeos.

La obra que concluyó de redactar en Santander en Noviembre de 1920 todavía rezuma evidente preocupación por destacar los elementos literarios y estéticos autóctonos. Es-maltan la primera parte de ese estudio párrafos de antología, al paso que la porción consagrada propiamente a la influen-

22 Cfr. *El Comercio*, Lima, 30 de Noviembre de 1909, núm. 32.341, pág. 2.

23 V. *Actas y Memorias* de dicho certamen (Madrid, 1914), págs. 61, 129 y 131-133.

cia y descendencia de los montañeses en el Perú se reduce a un descarnado catálogo o padrón, en el que no escasean desde luego las noticias curiosas y peregrinas, pero desprovistas de la emoción que vetea las páginas iniciales del libro. La semblanza de Pizarro (págs. 59-60) no puede ser más reveladora, aun sin ponerla en cotejo con la exultante apología de 1941. Por su carácter de intimidad es todavía más valioso el testimonio de una carta particular, datada el 11 de Diciembre de 1920, en que deplora la «antigua y aun excesiva hispanofilia del Perú tradicional»²⁴. Dos años más tarde, al trazar el cuadro histórico del Perú desde 1549 hasta 1564, arremete contra las *Informaciones* de Toledo, y se irrita ante la «amañada falsía de los cargos contra los Incas», para concluir que era temerario contraponerlas «a las honradísimas declaraciones del cronista Cieza de León y del célebre testamento del conquistador Sierra de Leguizamo en favor del régimen incaico». ¡No conocía todavía Riva-Agüero la verdadera historia de tan traído y llevado documento!

Instalado en el ambiente tradicional de España e Italia, es decir respirando lo eterno y lo universal y seducido por la herencia imperial de ambas, adquirió una visión ordenada y coherente del mundo. Las alternadas estancias en uno y otro país le suministraron los elementos de juicio indispensables para depurar el criterio con arreglo al cual debía estimarse la magnitud ponderada de las dos principales aportaciones culturales que han configurado la fisonomía espiritual del peruano. Desde la perspectiva ecuménica de Roma (en donde se enfrascó en el estudio de la arqueología etrusca y de otras antiguallas), pudo evaluar el sentido de la cultura occidental proyectada sobre el Perú²⁵, y el viejo

24 Sánchez, *loc. cit.*, pág. 28.

25 Cfr. «Remembranzas de Italia», en *Opúsculos*, II, págs. 57-79, y discurso pronunciado el 22 de Abril de 1934, aniversario de la fundación de Roma, en *ibid.*, págs. 105-115.

solar español le revelaría, tras reiteradas visitas, el misterio de la tradición irrenunciable que satura el alma peruana.

En efecto. España le fue entregando sus secretos bajo las más insospechadas claves: ya a través de la resonancia de «las atávicas voces» de la comarca cántabra²⁶; por medio de la amistad fraterna con sus pares, entre los que pueden enumerarse políticos de la talla de Maura y Vázquez de Mella, mecenas como el Duque de Alba, el Marqués de Cerralbo o el Conde de Valencia de Don Juan, eruditos como el Conde de Cedillo y el Marqués del Saltillo, o humanistas como el Marqués de Selva Alegre; en solemnidades y actos públicos se sintió «conmovido como nunca por las memorias de mi tierra y de mi gente, penetrando en lo más hondo y esencial de ella, en las propias raíces de mi patria y participaba con emoción de esas usanzas y ceremonias, que eran las mismas de mi Perú nativo, pero conservadas con más vigor, empaque y reciedumbre»²⁷; descifró el significado de Toledo y del Escorial como símbolos de la España eterna²⁸, y ante la «incomparable» Sevilla, no se recató de confesar con íntima efusión «... que, cuanto más conozco y visito, tanto más me embelesa y enamora»²⁹.

Todo esto engendró en su espíritu una transformación muy importante. Se hizo entonces cargo de que del Incario provenía un sustrato étnico imprescindible y que la grandeza imperial constituía un legado telúrico que el Perú debía recoger con orgullo, pero también comprendió que aquello era forma sin sustancia, materia sin esencias, cuerpo sin alma, como la sombría frialdad de los monumentos me-

26 *El Perú histórico y artístico*, pág. 182.

27 *Obras Completas*, III, pág. 7.

28 González Palencia, «Don José de la Riva-Agüero y España», en *Mercurio Peruano* (Lima, 1944), XXV, núm. 213, págs. 553-561.

29 V. *infra*, pág. 289. Cfr. asimismo «Lima y Sevilla», en *Homenaje a Riva-Agüero*, Instituto Riva-Agüero, (Lima, 1955), págs. 19-22.

galíticos de la Sierra o las hieráticas ruinas costeñas, y que en punto a la dignidad humana y a la personalidad moral, el despotismo y la inercia no eran ciertamente atributos para proponerlos como un régimen envidiable³⁰. Todo eso eran «vanos ecos de lo pasado»³¹. Para que el Perú rehabilitara su razón de ser y adquiriese una mística había que hundir las raíces en la Historia y no en la fluctuante Arqueología o en la penumbra de la Prehistoria, disciplinas deshumanizadas. En otras palabras, entendía que era indispensable infundir hálito vivificante, espíritu creador, a ese pasado, y ello únicamente podía lograrse por derecho a la luz de la tradición occidental y cristiana, con su carga de clasicismo grecolatino, al que erige como «supremo valor humano». Sólo con arreglo a esta fórmula podría el Perú adquirir conciencia de sí y situarse en condiciones de restaurar los carismas de su vocación de grandeza expresada ya durante el Imperio de los Incas y el Virreinato, proyectándose hacia lo futuro con fe renovada.

Ya en 1929 es perceptible un enfoque diferente, si bien todavía se registran algunas restricciones mentales en orden a la influencia hispánica, imponiendo la condición de que «...evidentemente, por la transformación profunda de las situaciones y las épocas, aceptemos su herencia con beneficio de inventario...»³². La reacción no tarda en tomar cuerpo. Ese mismo año exalta vehementemente como «primario y urgentísimo el concepto hispano», remachando con énfasis la necesidad de propender al «robustecimiento de la tradición española» y la perentoriedad de que América rescatara su fisonomía peculiar salvando «su alma y su lengua

30 *Civilización tradicional peruana*, Lección XIV en *Obras Completas*, V, pág. 388 ss.

31 *Infra*, págs. 446-447.

32 *Rectificación sobre la ciudad de Lima*, en *Opúsculos*, I, pág. 83.

castellanas». ³³ Es patente que se han desvanecido los matices y que ha sonado la hora de poner las cosas en su lugar.

No es aventurado suponer que la prolongada ausencia de la patria, tan intensamente amada siempre, contribuyó por modo decisivo en esta evolución conceptual. Aflora incontenible un caudal de trémula nostalgia por la Lima añorada, que frisa en el arrobamiento. El discurso pronunciado en la sesión de apertura del Congreso Histórico de Barcelona, en Noviembre de 1929, como portavoz de las delegaciones hispano-americanas ³⁴; la disertación sobre los franciscanos en el Perú, que es de Diciembre del mismo año, en que confiesa su «patriotismo, enternecido por el tiempo y la distancia . . .»³⁵, y «Sevilla, cuna de la América española», escrito en Abril de 1930 ³⁶, reflejan nítidamente este estado anímico.

Todo ello confluyó para la adopción de un ademán afirmativo y reivindicador de los elementos aportados por España a nuestra constitución espiritual, con el propósito de restablecer la auténtica jerarquía de valores. Ahondar en el estudio de la era virreinal era sencillamente acercarse a las más sustanciales raíces nutricias de nuestra existencia histórica, como la Edad Media lo había sido para la propia España. A partir de este momento un ardoroso sentido patriótico ha de inspirar la producción riva-agüerina, a la que por razones del objetivo perseguido cabría emparentar con los «Discursos a la nación alemana» de Fichte. A sabiendas y con honestidad eligió el camino difícil. Asumió, percatándose de todas las consecuencias que el gesto envolvía, el comprometido papel de caudillo o tutor de la causa, polarizando desde entonces en torno suyo un encrespado caudal de opiniones. De esta suerte se colocó en la peligrosa situación de

³³ Carta particular de 28 de Junio de 1929. Sánchez, *loc. cit.*, pág. 30.

³⁴ *Infra*, págs. 199-202.

³⁵ *Infra*, pág. 272.

³⁶ *Infra*, págs. 289-293.

«hombre incómodo» que dice sus verdades o del Catón rigorista.

Por modo análogo al que con arreglo a los designios de la Divina Providencia parece conveniente que surjan herejías en orden a estimular la conciencia de la verdad y el beneficio de la fe (según la intencionada expresión de San Pablo)³⁷, fue asimismo oportuno, hasta necesario, que se hubiese producido una inflación desmesurada del factor autóctono para desencadenar el movimiento pendular que restableciera los coeficientes a sus legítimas proporciones. Basadre ha observado con toda justicia que tras la década de ofensiva indigenista desplegada desde 1920 hasta 1930, el decenio siguiente estuvo bajo el signo de la rehabilitación de lo hispánico³⁸, movimiento cuya jefatura asumió Riva-Agüero por derecho indiscutido y con arrestos sin par.

A todas luces no imperaba por entonces un clima propicio para renovación tan radical. Bogar contra las corrientes al uso precisaba de excepcional brío. El acoso denigrativo y falseador de la era virreinal provenía de dos flancos: el ya aludido de la hipertrofia indigenista, y el circunstancial derivado de la secuela de las magnas conmemoraciones de los centenarios de la proclamación de la Independencia y de la batalla de Ayacucho. Exaltado el fetichismo liberal, se había despertado un culto idolátrico por la gesta separatista y las figuras representativas de la etapa republicana, que requerían, para cobrar relieve, proyectarlas sobre un sombrío fondo de atraso, de despotismo y de codicia insaciable. ¡Qué cómodo se ofrecía el Virreinato para desahogar sobre él, menesteroso de abogados e intercesores, toda una turbonada de estigmas vergonzosos! De tal suerte, las tres centurias de tan antipático período venían a ser una intrusión perturbadora, una solución de continuidad en nuestro acontecer his-

37 Rom. III, 5-8.

38 «Riva-Agüero», en *Historia*, (Lima, 1944), núm. 8. pág. 452.

tórico, y en fin de cuentas, un ciclo desconectado de los demás períodos del pasado nacional. De una época que a los peruanos «no les decía nada» o en todo caso ostentaba un signo negativo —perricholismo, incultura, explotación del hombre— supo destacar sus valores y su mensaje ejemplar. En este orden, las ideas de Riva-Agüero se convirtieron en piedra de toque ante la que tuvieron que definirse quienes se acercaban a discernir las características del hombre, la sociedad y la vida peruanas. Así como en 1910 había doblado la esquina de la renovación del quehacer historiográfico, ahora también abría el amplio horizonte de una concepción distinta acerca del pasado virreinal, al comunicarle calor de vida, hálito de simpatía y vibración de algo substancial con la formación de la contextura genuina del alma nacional.

De esta suerte y cumpliendo un acto de estricta justicia no sólo vindicó la herencia hispánica desestimada como resultado de un escamoteo ramplón y arbitrario, sino que a modo de artífice sentó las bases de un programa de mucho mayor alcance y trascendencia, al explicarnos que el Virreinato es un elemento inherente a la personalidad colectiva del Perú. Transformó un concepto vacío y abstracto, hasta entonces inerte, en una idea-fuerza primordial.

Supo inculcar amor y respeto por el legado tradicional que nos llega de un período en que el Perú ocupó una situación de hegemonía. Lo que irreflexivamente había sido un cómodo tópico para evocaciones literarias, argumento de fastuosa y retórica mitificación o zafio blanco para los detractores, que creían encontrar en aquellos siglos la causa de todos los males colectivos del Perú, adquiría ahora atributos positivos y se erigía como principio de la restauración interior del destino humano de nuestro país.

La reverberación de un enfoque tan original se descubre patente en los escritos de Riva-Agüero compuestos durante los tres últimos lustros de su vida. No desperdicia nin-

guna oportunidad para proclamar la renovada interpretación del conjunto orgánico de la Historia nacional y el aire afirmativo va acentuándose con el paso de los años, hasta culminar en una verdadera apoteosis de la contribución hispánica.

Data de 1934 una disertación solidísima, pero que su autor califica modestamente de charla familiar, acerca de la fundación española del Cuzco. En ella el orador encumbra con gozo «... la definitiva instalación de la cultura y alma españolas en la metrópoli cuzqueña, o sea la iniciación solemne del Perú cristiano y europeizado, que es el nuestro, el presente, el definitivo»³⁹. Aporta muy al caso un cotejo entre la cultura incaica y la española, en que se subraya la desproporción de términos comparativos⁴⁰ y en estas mismas páginas que nos ocupan aparece incrustada una apostilla de carácter cronológico que es sumamente reveladora en orden a la intención implícita en ella: «... la fundación del Cuzco es contemporánea de las Cruzadas iniciales y de las hazañas del Cid, de los tiempos que en Europa presenciaban el florecimiento del arte románico y la iniciación del gótico»⁴¹. A buen entendedor...

La curva ascensional alcanzará su más alta cota, su estallido más deslumbrante, en el discurso de respuesta al de ingreso de Porras Barrenechea en la Academia Peruana Correspondiente de la Real Española de la Lengua. En aquella tensa velada del 26 de Junio de 1941, desde el «heredado puesto de honor que es a veces el del aislamiento y el del riesgo» y respondiendo a la «solariega obligación» proclamó a Pizarro como el «auténtico creador del Perú actual, hispano y católico, que es nuestra nacionalidad real y duradera»⁴². Esa férvida loa tiene su complemento

39 *Infra*, pág. 298.

40 *Infra*, págs. 309-311.

41 *Infra*, pág. 302.

42 *Infra*, pág. 446.

en la bienvenida a la misión honorífica que enviara el Gobierno español para asociarse a los actos organizados con motivo del descubrimiento peruano del Amazonas ⁴³. Como expresiones adicionales de esta línea de pensamiento no es posible dejar de aludir aquí a ciertas alocuciones de compromiso, cuyo tono puede fácilmente explicarse por el ambiente en que fueron pronunciadas ⁴⁴ y a los discursos en turno de salutación a conspicuas personalidades españolas como Marquina, Ibáñez Martín y Valls Taberner ⁴⁵, Montes ⁴⁶, Pemán ⁴⁷, Manuel de Góngora ⁴⁸ y el Marqués de Luca de Tena ⁴⁹, o de agradecimiento a una distinción honorífica ⁵⁰.

Aun más transidas por la emoción atávica se nos ofrecen las páginas que versan sobre su ciudad natal. Su glorioso pasado, su cuatricentenaria trayectoria, y el dolor ante su envilecimiento artístico y urbano, todo se conjuraba para que en los escritos en torno del tema derrochara los primores de su oceánica erudición y toques líricos de acendrados quilates, aromando la escueta exposición de datos y fechas con el difícil don de evocar escenas pretéritas o la nostalgia de las glorias marchitas. Si es cierto que su acentuada miopía no le consentía prolongadas lecturas de manuscritos y de documentos arcaicos, suplía con creces tal

43 *Mercurio Peruano* (Lima, 1942), XXIV, núm. 178, págs. 3-6.

44 «En el día de la Raza», *Infra*, págs. 323-327.

45 *El Comercio*, Lima, 16 de Diciembre de 1937, número 50.032, págs. 18 y 21.

46 *El Comercio*, Lima, 17 de Junio de 1938, núm. 50.362, págs. 4 y 12.

47 *El Comercio*, Lima, 14 de Julio de 1941, núm. 52.451, pág. 3.

48 *El Comercio*, Lima, 10 de Octubre de 1941, núm. 52.630, pág. 3.

49 *El Comercio*, Lima, 5 de Setiembre de 1942, núm. 53.252, pág. 3.

50 *El Comercio*, Lima, 23 de Noviembre de 1941, número 52.720, pág. 5.

desventaja con su retentiva fabulosa, y los recuerdos familiares — los tíos y los abuelos no eran dentro de su vocabulario estrictamente los antecesores directos, sino la vasta familia agnaticia— le permitían injertar en sus escritos recónditos pormenores. En las tertulias íntimas todo ese tesoro se vertía a raudales y con puntualidad irrefragable, entreverado con anécdotas sabrosas, que se han perdido definitivamente junto con él.

Bastante de ese arregosto por la Lima antañona se había deslizado en las páginas de *La Historia en el Perú*, al ocuparse en los cronistas de convento, pero lo que en ellas era fantasía literaria retrospectiva, se convierte en los trabajos posteriores en una rigurosa reconstrucción histórica, según es de ver en ese diáfano cuadro de época trazado bajo el título de «El Perú de 1549 a 1564». Ese mismo sentimiento, ya con tornasoles de idealización refulge en estudios que no han hallado cabida en este volumen, como el inconcluso sobre Baquijano y Carrillo, rezumante de nostalgia⁵¹ o aquella deliciosa evocación titulada «Sociedad y Literatura Peruanas en el siglo XVIII»⁵².

Desbordante de «entusiasmo de limeño histórico»⁵³ abogó, desplegando su habitual ahinco y vehemencia, para que la corporación edilicia rescatara su sede secular y se reinstalara en el predio tradicional⁵⁴. Tenía Riva-Agüero por inconcuso que nada puede prestigiar más la continuidad institucional que el arraigo en el solar heredado, que por cierto comenzara ocupando el Cabildo limeño a título precario, hacia 1548, pues primitivamente la parcela había pertene-

51 Solamente alcanzó a ver la luz pública el Capítulo IV en el *Boletín del Museo Bolivariano* (Lima, 1929), I, núm. 12, págs. 493-502.

52 *Obras Completas*, II, págs. 275-337.

53 Declaraciones sobre la reedificación de la Plaza de Armas, en *La Prensa*, Lima, 4 de Setiembre de 1938, núm. 18.031, pág. 13.

54 *Infra*, págs. 331-333. Recurrió sobre el mismo asunto en una entrevista periodística recogida en *La Prensa*, Lima, 23 de Agosto de 1938, núm. 18.018, pág. 1.

cido a Hernando Pizarro. Inhabilitado éste para ejercer sus derechos, se vino a regularizar la situación mediante un traspaso formal, según consta de documentos inéditos ⁵⁵.

De verdadero tríptico pueden calificarse los estudios compuestos en fecha inmediata al cuarto centenario de la fundación de nuestra capital, titulados «Las actas del antiguo Cabildo de Lima», «Lima española» y «Algunas reflexiones sobre la época española en el Perú». En ellos la estricta denominación desborda, por su magnitud misma, las fronteras propias de los temas encarados, pues las jugosas monografías reflejan al unísono vida social e instituciones políticas, ideas y costumbres, el ambiente y los hechos. En junto, pueden calificarse de crónica abreviada de tres siglos de la vida local. La redacción de esta trilogía brindó a su autor la oportunidad de plasmar su dominio de la historia de nuestra metrópoli, al fin y al cabo la caja de resonancia de muchos acontecimientos que ocurrían en alejados lugares del Virreinato. Con certero espíritu crítico espigó de entre las actas capitulares las noticias de interés primordial y puso de relieve el significado cívico de la comuna limeña y sus atribuciones, muchas de ellas peculiares e intransferibles, en razón del privilegio de que disfrutara nuestra urbe de no ser administrada por un Corregidor ⁵⁶. «Lima española» constituye un verdadero madrigal al esplendor y señorío de la cabeza del Virreinato y síntesis felicísima de mil aspectos de la evolución urbana, antes nunca divulgados de una manera tan congruente y disertada en apre-

⁵⁵ V. las escrituras de 16 de Junio de 1567, a tenor de las cuales Antonio de Figueroa, Mayordomo de Hernando Pizarro, en virtud del poder otorgado por éste en Madrid, a 31 de Agosto de 1565, ante Francisco Ortiz, traspasa al Cabildo las casas que su mandante poseía en la plaza. Archivo Nacional del Perú. Protocolo de Juan Gutiérrez, 1567, fols. 528v y 531v.

⁵⁶ Cfr. Lohmann Villena, «El Corregidor de Lima (Estudio histórico-jurídico)», en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, 1952), IX, págs. 131-171, y *Revista Histórica* (Lima, 1953), XX, págs. 153-180.

tada visión panorámica, que en algunos instantes se tiñe de una suave nostalgia. Finalmente, el tono apologetico del tercero de los mencionados trabajos no enerva desde luego su denso contenido doctrinal y en él salieron a relucir sustanciales rectificaciones que, si bien hoy son moneda común en Derecho Indiano y en la evolución de las instituciones, en 1935 significaban una saludable rectificación de inveterados errores y hasta se registran atisbos de historia económica, que actualmente son materia de profundas investigaciones, con más elementos informativos, técnicas más depuradas y material estadístico más accesible.

Este hondo limeñismo, legítima expansión sentimental de quien abrigaba por su ciudad natal un cariño sin tasa ni medida, informa también otros escritos de Riva-Agüero, entre los que descuella el folleto dedicado a glosar el libro de Benvenuto Murrieta, bajo el significado encabezamiento de *Añoranzas*. Aflora igualmente en algunos trozos aislados de *Paisajes peruanos*, en epístolas a compatriotas de sensibilidad⁵⁷ y aun en las breves páginas dedicadas a Ica⁵⁸.

Tanto por su contenido informativo como por su tono aleccionador integran la serie de trabajos que nos ocupan aquellos otros que versan sobre «La música en el Perú» y «Arte peruano colonial» así como un complemento de este último, intitulado «La antigua Lima y sus museos». En los dos que se mencionan al final Riva-Agüero profiere enérgicas deprecaciones para salvar los restos del tesoro artísticos virreinal expuestos al vandalismo, a la incuria o a la

57 Cfr. la carta a don Rafael Larco Herrera en que agradece el donativo de un cuadro de la Virgen de Cocharcas con destino a la Pinacoteca Municipal (*El Comercio*, Lima, 28 de Enero de 1932, núm. 46.131, pág. 3), y la dirigida a don Aurelio Miró Quesada Sosa, en que se comenta el libro *Costa, Sierra y Montaña* (*El Comercio*, Lima, 30 de Setiembre de 1938, núm. 50.552, pág. 2).

58 *Opúsculos*, II, págs. 427-431.

emigración fomentada por la fenicia venalidad. Lanza acongojado la voz de alarma ante la perspectiva —¡que el tiempo se ha encargado de convertir en una lamentable profecía!— de que perdiese «Lima los últimos rasgos de su fisonomía peculiar, los elementos constitutivos de su tan pregonado ambiente», en suma, anuncia el momento (que ya ha llegado, por desdicha), de que se esfumasen «la sugestión y embeleso de la ciudad virreinal peruana», reflejo de las «tradiciones, que son memoria y alma de una sociedad»⁵⁹.

Ciertamente en el discurso sobre «El Derecho en el Perú» no se hallarán los atributos emocionales que caracterizan los trabajos a que acabamos de referirnos, pero en compensación su estructura demuestra una solidez doctrinal que permite a Riva-Agüero, sobre la base de que «el criterio histórico esclarece y fecunda por excelencia el Derecho», lanzar una mirada retrospectiva sobre el pensamiento jurídico que prevalecía en nuestros medios universitarios en los albores del presente siglo, tanto en lo que concierne al Derecho propiamente dicho, como en las disciplinas políticas y sociales a él conexas y se extiende en consideraciones sobre Filosofía del Derecho y formula consejos sobre la enseñanza de la Jurisprudencia y su evolución histórica en el Perú desde la época prehispánica.

Los que le admirábamos nunca lamentaremos bastante que nos dejara tan poco en proporción a su saber y a las facilidades con que contaba. Hecha abstracción de las tesis universitarias, la verdad es que cada uno de sus trabajos posteriores es únicamente la respuesta —¡admirable por cierto!— a una incitación fortuita proveniente de personas amigas que le encomendaban llevar la voz de los círculos ilustrados limeños o a la obligación inexcusable de las efemérides conmemorativas de algún suceso o de un personaje de relieve nacional. Hay en la cronología de su pro-

⁵⁹ Cfr. *Afirmación del Perú*, (Lima, 1960), II, págs. 196, 197 y 200.

ducción largos lapsos de aparente esterilidad a los que suceden períodos, como el lustro 1932-1937, cuajados de una densidad que deja entrever su capacidad creativa en cuanto ésta era espoleada por estímulos ocasionales, un poco como la tarea de un forzado de la pluma.

Ante esta comprobación, se abren ante nosotros algunas interrogantes: ¿es que no le era grato abocarse espontáneamente a una investigación promovida por cuestiones de puro origen histórico? ¿No le tentaba esclarecer por sí mismo, voluntariamente, problemas emergentes de sus lecturas sobre el pasado peruano? ¿Necesitaba del estímulo externo para dejar correr el caudal de su saber? Hay aquí un serio punto de meditación sobre la sicología de Riva-Agüero, o para intentar explicarnos las dificultades que el ambiente peruano pone al ejercicio de la exclusiva actividad de carácter especulativo. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que la producción riva-agüerina se desparramó en un verdadero mosaico de trabajos de compromiso, sin una vertebración orgánica, a lo menos en aquellas áreas en las que él señoreaba sin rival.

No se me oculta que en los tres últimos lustros de su vida, como en parte lo había estado también durante la segunda década del siglo, Riva-Agüero anduvo muy envuelto en el quehacer de la cosa pública, y esta politización, por él llevada con aire retador y admonitivo a todos los terrenos, le restó tiempo y sosiego para aplicarse a las dilectas labores históricas, y contribuyó en escala apreciable a puntear de beligerancia toda su producción, levantando de suyo una barrera de incomprensión perjudicial para la misma difusión de los ideales que él procuraba inculcar entre sus compatriotas. Así se granjeó inexplicables antipatías, encendidas al calor de la equivocada imagen de su maniqueísmo, y por la simple conjetura de suponerle una mente dogmática e intolerante. Lo era, ciertamente, para todo lo que entrañara dolosa interpretación de la Historia nacional o

amenazara resquebrajar sus cimientos ideológicos. Esa plena luz que irradiaba su entereza varonil hacía que destacaran los atributos de su carácter como se destacan las formas y las aristas de una roca bajo el sol del mediodía. Y toda aquella polvareda polémica que despertara Riva-Agüero no conoció otra motivación que su empeño en construir una teoría de afirmación nacionalista, que por fuerza hubo de chocar con viejas creencias y rutinarias interpretaciones.

También resulta tristísimo comprobar que una vocación avasalladora, que se revestía de ropaje expositivo pocas veces superado en contenido informativo, en doctrina coherente y en forma literaria, no fuese encauzada dentro del magisterio universitario ni se formulara metódicamente en una docencia de nivel académico, excepción hecha de los aislados cursos, el primero en los claustros sanmarquinos, en 1918, con cinco clases, y el último, en las aulas de la Universidad Católica, en 1937, con catorce lecciones. Esta ausencia de la cátedra trajo consigo el que las promociones juveniles no entablaran contacto fecundo y directo con maestro tan excepcional y ello conspiró, sin duda alguna, precisamente contra la divulgación de los nuevos planteamientos que él, con tanta vehemencia, deseaba transmitir a las generaciones que iban a forjar el Perú del porvenir.

Por otra parte, aunque hoy el método expositivo observado por Riva-Agüero —ausencia absoluta de referencias, o esporádicas notas aquí y allá— nos parezca un procedimiento arcaico; su enfoque resulte superado al haberse ampliado los horizontes y se eche de menos un mayor interés hacia los temas de índole social, institucional y económica, sería injusto no reconocer que su renovadora concepción del quehacer historiográfico alcanzó a vislumbrar parcelas que sólo muy recientemente han comenzado a ser objeto de consideración entre nuestros estudiosos. Un par de ejemplos abonan la aserción. En la comunicación sobre la «Descripción del Perú» del judío anónimo, presentada al

Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas, realizado en Sevilla en 1914, hace hincapié en los datos contenidos en aquel documento para «la economía política de aquellos tiempos», y en «El Perú de 1549 a 1564» hay diseminadas sustanciosas apostillas sobre el matiz feudal de las banderías entre los conquistadores y la extracción social de los creadores de las primitivas colectividades indianas. Bien puede serle aplicada una observación con que exculpó a Garcilaso, su par en gloria y fama peruano: «Son las tuyas esas verdades generales, patrimonio de los historiadores con alma de poetas, que se equivocan y yerran en lo accesorio, pero que salvan y traducen lo esencial»⁶⁰.

Cuánto le debemos a Riva-Agüero... Nada menos que habernos enseñado a bregar sin desmayo por la Verdad, la Tradición y la Patria, tres conceptos inseparables entre sí. Por todo esto, y por todo lo que yace desparramado en su ingente obra, cuando ese aciago 25 de Octubre de 1944 se extinguió aquel espíritu por tantos motivos imposible de substituir, sus amigos no sólo dejaron de tener a su lado al amigo ejemplar; los historiadores no sólo se quedaron sin maestro eximio; los hombres de bien no sólo perdieron a un prócer señorero y los peruanos a un compatriota esclarecido, sino que nuestra cultura sufría un quebranto irremediable con la desaparición de su máximo representante en muchos años. A la distancia del tiempo transcurrido, ser fieles a su legado espiritual y humano es el mejor homenaje que se le puede rendir por cuantos en él conocimos a un varón egregio.

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

60 *Obras Completas*, II, pág. 49.

NOTA PRELIMINAR

COMO en las anteriores recopilaciones de la serie de estudios sobre historia peruana en las Obras Completas de José de la Riva-Agüero, la presente reúne textos de índole diversa —discursos, comunicaciones en certámenes internacionales, monografías, etc.—, cuyo denominador común es el tratamiento preferente de temas del período español de nuestra historia: la Conquista y el Virreynato.

No todos los capítulos se refieren de un modo riguroso a los siglos virreinales. Dos de ellos —La Atlántida y Los Precursores de Colón—, rebasan esa clasificación. Pero como no está previsto en el plan de las Obras Completas un volumen sobre escritos de Riva-Agüero acerca de asuntos de historia universal, porque son muy contados, hemos considerado que el presente tomo era el más adecuado para incorporarlos. Como en los anteriores, debemos destacar que no todos los trabajos de Riva-Agüero sobre el período español se incluyen en este volumen. Hay alocuciones y disertaciones breves, como las que Riva-Agüero pronunció en su calidad de Alcalde de Lima o con motivo de las celebraciones del IV centenario de su ciudad natal, con referencias al período hispánico, que formarán parte en el tomo dedicado a los Discursos. Y hay también biografías extensas, como la de José Baquíjano y Carrillo o detenidas semblanzas, como la de Hipólito Unanue, de figuras cuyas biografías discurren en el tránsito de los siglos XVIII y XIX, que hemos preferido integrarlas en el próximo volumen sobre La Emancipación y la República. En cambio, como

es inevitable que ocurra en recopilaciones de textos surgidos en las mas diversas circunstancias y de variados géneros, motivaciones y propósitos, hay páginas aquí que trascienden del ámbito que señala el epígrafe general y alcanzan a temas tanto de la etapa anterior, sobre todo la incaica, cuanto de la posterior republicana.

La posición de Riva-Agüero frente al período español de nuestra historia ha sido objeto de juicios polémicos y de planteamientos apasionados. Para presentar de un modo más claro la evolución de su pensamiento hemos preferido esta vez ordenar los textos por la cronología de sus redacciones y no de sus temas o asuntos. Así, el volumen se inicia con el único texto inédito de la recopilación —el ensayo de 1902 sobre Administración de la Colonia—, y concluye con el discurso de 1941 sobre Francisco Pizarro, que es una encendida semblanza del conquistador. Uno y otro texto expresan, coincidentemente, los dos polos opuestos del proceso de su actitud frente a la etapa española. Quien compulse serenamente estas páginas y las confronte con las anteriores de las Obras Completas (especialmente los tomos IV y V), comprobará en qué medida el Riva-Agüero colonialista es producto de empecinados prejuicios.

Guillermo Lohmann Villena, discípulo muy destacado de Riva-Agüero y continuador de su obra de investigación de esa época forjadora de la sociedad y de la nacionalidad peruanas, ha expuesto cumplidamente en el prólogo el significado trascendente del aporte del gran historiador limeño al conocimiento de una época que guarda todavía muchas claves para la comprensión del ser íntimo del Perú.

Agradezco a Raúl Palacios la colaboración que me ha prestado en la preparación de este volumen.

C. P. V.

Lima, julio de 1968.

I

ADMINISTRACION DE LA COLONIA

Este texto sobre la Administración de la Colonia constituye el único inédito del presente volumen. Es un ejercicio de Riva-Agüero escrito en 1902 cuando era estudiante de la Facultad de Letras de San Marcos y para el examen del curso de Historia Crítica del Perú. El manuscrito y autógrafo de Riva-Agüero, que se conserva en el Archivo Central Domingo Angulo de la Universidad de San Marcos, S. I., Est. XVI, t. 33, h. 229-234, se encuentra deteriorado y con huellas de quemaduras que impiden la lectura de algunas palabras. La versión mecanográfica que nos ha facilitado el señor César Guiven Flores ha sido depurada por Guillermo Lohmann Villena.

LA Historia de la Colonia es muy distinta de la Conquistista. En ésta llaman a primera vista la atención el despliegue de fuerzas de los conquistadores, sus hazañas y guerras, primero contra los indios y después contra sí mismos; en aquella se notan desde luego la inmovilidad, la quietud completa, o mejor dicho el marasmo de una sociedad que carecía de grandes intereses, en donde la perfecta sumisión al poder absoluto de los reyes detenía todo movimiento. En la Colonia lo único que ofrece importancia para el estudio de la Civilización son su administración política y su organización social. Ellas nos explican lo que era aquella sociedad y nos explican también el estado actual, los obstáculos con que la Independencia y la República han tenido que luchar sin lograrlos vencerlos siempre.

La administración de la Colonia reposa en el régimen absoluto, que cuando aquella se estableció existía en toda Europa, pero tal vez en ninguna parte con la robustez que en España donde [roto] democrática las glorias nacionales el estado continuo de guerra y el [roto] goso contribuía

a arraigarlo y sostenerlo. El otro principio director de la administración de la Colonia consistía en el monopolio. España quiso que las colonias americanas, sobre todo las más ricas, México y el Perú, le sirvieran para resarcir sus gastos de hombres y de dinero en Europa. El Perú fue, pues, campo de explotación para España; y a este fin primordial se deben la implantación del monopolio comercial, la servidumbre de los indios, la exclusión de los criollos del gobierno; consecuencias todas al fin lógicas del fin exclusivista que hemos indicado y contra las cuales nada pudieron las frecuentemente bien intencionadas Leyes de Indias.

El Virreinato del Perú, cuya capital era Lima, se organizó el año de 1542, siendo el primero que desempeñó el cargo Blasco Núñez Vela. Comprendía entonces todas las posesiones españolas en la América Meridional; pero a medida que la colonización del territorio avanzaba acreditaba la experiencia lo difícil de gobernar tan extensa jurisdicción, fueron separándose los virreinos de Nueva Granada y Buenos Aires y las Capitanías Generales de Venezuela y Chile; con lo cual vino a quedar reducido el Virreinato del Perú a los límites de la República actual, si bien en los últimos años se le agregaron el Alto Perú, Bolivia actual, Mainas, Guayaquil y Chiloé. Era el Perú la más rica y extensa de las posesiones españolas en Sud América.

La cabeza y la fuente del Gobierno era el Rey, en quien residían todos los poderes de la nación, jefe de la Iglesia en calidad de Patrono, [*roto*] primero y último [*roto*] a todos los empleados y los removía de sus trabajos a voluntad; por en su nombre se gobernaban esta lealtad y adhesión a su persona rayaba en un punto casi increíble, sobre todo en tiempos de la Casa de Austria, su autoridad era sagrada; y en la Colonia la misma distancia hacía considerarlo como un ser sobre humano.

Después del Rey venía el Consejo de Indias, residente en Madrid, formado por personas que habían estado en América u ocupado puestos que con ella se relacionaban. Redactaba las leyes; era Tribunal supremo en asuntos políticos, civiles, militares y de hacienda; y presentaba al Rey a los empleados [*roto*].— En materias comerciales era tribunal Supremo la Casa de Contratación de Sevilla (posteriormente Cádiz) que entendía en la salida de los galeones, la cantidad y calidad de las mercaderías; el precio y los objetos de retorno. Cuando después de 1737 concluyó la Feria de Portobelo, se hizo el tráfico por el Estrecho en navíos aislados y los In- (roto) obtuvieron permiso de introducir cierto número de mercaderías, la Casa de Contratación siguió como autoridad suprema en asuntos de comercio.

La primera autoridad residente en el Perú fue el Virrey, representante del Rey y jefe del gobierno civil, político, militar y económico. Presidía a la Audiencia, pero sin tener voz ni voto en asuntos civiles y criminales, si no era letrado. Era Vive-Patrono de la Iglesia peruana; disfrutaba de 60,000 pesos al año [*roto*] de renta; y era amovible a voluntad del soberano; un Secretario le co- [*roto*] con el despacho y un Asesor Letrado lo ilustraba en los asuntos civiles.— La Audiencia, el Tribunal Judicial; de sus sentencias se apelaba al Consejo de Indias si recaían en una cantidad superior a 10,00 pesos. En asuntos políticos era Tribunal consultivo. Para garantir la imparcialidad de los oidores, y desligarlos de los habitantes de su jurisdicción, les estaba prohibido en ésta casarse, adquirir propiedades, apadrinar, contraer préstamos y asistir a matrimonios y entierros, salvo especial licencia. Las Audiencias eran últimamente las de Lima, Chuquisaca y Cuzco.

El Tribunal del Consulado, existente en las principales plazas comerciales y formado por los mas acaudalados comerciantes, era autoridad en materias mercantiles.

Nombraba por elección a sus jefes que se llamaban Consules y Priores.

Los Cabildos, semejantes a los de la Metrópoli y en los que dominaba el elemento criollo, gobernaban los intereses económicos y la policía de sus respectivas ciudades. Se componían de cabildantes elegidos, de Alcaldes (generalmente dos) que lo eran igualmente y de Regidores que compraban su cargo. Entre ellos ocupaba un lugar el Alférez Real, que custodiaba la bandera de la ciudad. Con el tiempo los empleos de los cabildos, sobre todo en las grandes ciudades, tomaron un carácter aristocrático bastante pronunciado y aun llegaron a hacerse hereditarios. Las Cortes de Cádiz ordenaron que volvieran todos a ser electivos. Fueron factor importante a favor de la Independencia.

El territorio estaba dividido en corregimientos dirigidos por su Corregidor; y subdivididos en tenencias y alcaldías mayores. Habiéndose hecho proverbiales los abusos de los corregidores atribuido en mucho a la peligrosísima sublevación de Túpac Amaru, se derogó este sistema administrativo y se le reemplazó con otro, por la Ordenanza de Intendentes, que aplicada en 1772 al Virreinato del Río de la Plata se extendió al Perú por Real Cédula de 17 de Febrero de 1787. Por ella se establecía al lado del Virrey un Superintendente de la Real Hacienda; que no pudo subsistir sino menos de un año, por la competencia y confusión que establecía con la autoridad del Virrey. Se le abolió de la Corte por Real Cédula del mismo. El único superintendente fue don Jorge Escobedo.— Establecíanse juntas consultivas en Hacienda, Guerra y Gobierno. El territorio tenía siete Intendencias: Trujillo, Tarma, Puno, Huancavelica, Huamanga, Arequipa, y Cuzco. Los Intendentes nombrados por él Rey eran autoridad civil, política, militar y económica. Las Intendencias se dividían en par-

tidos gobernados por sub-delegados, nombrados y revocados por Intendente.

Gobierno Eclesiástico: En virtud de las Bulas de Julio II y Alejandro VI los Reyes de España eran patronos de la Iglesia Peruana. Proveían los puestos de ella, debiendo los nombrados jurarle fidelidad. Había en el Virreynato un Arzobispo, el de Lima, segundo personaje de la Colonia después del Virrey, con quien tenía frecuentes competencias.

Los Obispos sufragáneos eran los de Huamanga, Arequipa, Cuzco y Mainas. Después de los Cabildos Eclesiásticos venían los curas *Párrocos* si servían curatos españoles, *Doctrineros* si servían curatos de indios insanos y *Misioneros* si éstos eran infieles. El clero secular y regular era numerosísimo, muy rico e influyente.

Como institución semi-civil y semi-religiosa debemos mencionar la Inquisición que se dedicó a perseguir y quemar a pretendidos hechiceros, a los portugueses judaizantes, y posteriormente a los libros prohibidos que lo eran casi todos los que no versaban sobre devoción. Establecida por ruegos de los españoles, en el siglo XVI fue su primer Inquisidor el Licenciado Serván de Cerezuela. No extendía su jurisdicción a los indios. Abolida el año 12 por las Cortes de Cádiz fue restablecido por Fernando VII el 14.

II

POLEMICA HISTORICA SOBRE EL INCA GARCILASO

Desde 1908 (Cfr. Revista Histórica, T. III, trim. I, Lima, 1908, pp. 46-49) habían intercambiado cartas don Manuel González de la Rosa y Riva-Agüero, sosteniendo sus puntos de vista opuestos sobre el P. Blas Valera y el Inca Garcilaso. La aparición de La Historia en el Perú en 1910 renovó la polémica, cuyas dos piezas fundamentales se reproducen en este capítulo. El artículo de González de la Rosa y la respuesta de Riva-Agüero se publicaron antes en la Revista Histórica, T. IV, entrega IV, Lima, 1912, pp. 312-347, y en Por la Verdad, la Tradición y la Patria (Opúsculos), T. II, Lima, 1938, pp. 487-531.

El tema del Inca Garcilaso y su obra es fundamental en Riva-Agüero. Con estas páginas concluye la publicación de lo esencial del pensamiento de Riva-Agüero sobre el Inca de modo que es oportuno remitir al lector a las abundantes páginas anteriores de las Obras Completas, en que se ocupa de nuestro primer historiador, que son las siguientes:

T. I, El Carácter de la Literatura del Perú Independiente: XV, XXI, XXII, XXVI, 28, 188, 189, 267;

T. II, Del Inca Garcilaso a Eguren: 1-62, 66, 91, 104, 113, 144, 176, 353, 384, 853, 594;

T. III, Estudios de Literatura Universal: 4, 33, 292;

T. IV, La Historia en el Perú: XVI XVII XXXIV, XXXVIII, XLVI, XLVIII, L, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, - 198, 201, 219, 223, 225, 242, 247, 259, 263, 378, 379, 381, 387, 390, 499, 511, 512, 513, 514.

T. V, Las Civilizaciones Primitivas y el Imperio Incaico XV, XVII, XX, XXII, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 84, 85, 97, 99, 100, 116, 122, 125, 126, 135, 139, 140, 146, 149, 150, 151, 156, 159, 160, 163, 165 196, 223, 237, 241, 244, 246, 252, 253, 256, 263, 264, 267, 271, 273, 275, 280, 281, 284, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 299, 302, 306, 308, 310, 311, 315, 316, 317, 318, 325, 327, 343, 350, 352, 363, 381, 382, 396, 397, 412, 413.

Su última ficha garcilacista es la siguiente: José de la Riva-Agüero, Elogio dell'Inca Garcilaso, (Roma), Edizioni di Capitolium, (1967). 46 pp., traduzione de Elena Benazzo Boesch. Edición de la Municipalidad de Roma con motivo de la inauguración del monumento al Inca Garcilaso en Villa Borghese.

CUANDO a fines de 1882 dejé la patria para buscar en el Mundo Viejo un terreno independiente en que pudiera dedicarme a los desinteresados estudios a que me he consagrado desde 1866, a los 25 años de existencia, aun no vivía el distinguido alumno-maestro que por aclamación acaba de ser recibido en la Universidad de San Marcos. Tampoco lo conocía, ni de nombre, cuando escribí el primer artículo que mandé de París a la *Revista Histórica*, en cuyo número aparecía un brillante estudio de él. Desde entonces lo saludé efusivamente por su meditado trabajo, que él decía era parte de su tesis doctoral. Ese sincero saludo me mereció la respuesta del articulista y la amistad de aquél que no conocía hasta entonces.

Recibí su amistosa carta particular, en que me expuso francamente las numerosas razones que lo obligaban a sostener la opinión contraria, sin que esto fuera parte a disminuir su verdadera amistad. Contestéle en el acto que siendo tan numerosas sus objeciones, sólo podía responderle en un próximo artículo en la *Revista*, como en efecto lo

hice en los números que salieron ahora dos años, y en su reaparición presente.

No pareció convencerse por lo que decía un viejo historiador del Perú; y aunque he ganado un aventajado amigo, hoy es mi adversario distinguido en la tesis que acabo de recibir de sus propias manos.

El señor doctor D. José de la Riva-Agüero, olvidándose de sus antiguos e interesantes artículos, me ha consagrado casi toda la primera parte de su libro, como si mi humilde opinión mereciera tanto honor y si la autenticidad de la obra de Garcilaso no existiera para él de antemano, sino que resultara de la lectura de mis modestos escritos, en que la niego. No hay que olvidar que se trata solamente de la coincidencia, en el mismo número de la *Revista*, de dos opiniones contrarias; la una emitida en la capital de Francia y la otra en la del Perú, por dos autores que, siendo compatriotas, no se conocían.

Dado el hecho de haber revelado antes su opinión sobre Garcilaso y dado el entrañable amor que profesamos a nuestras propias obras, el señor de la Riva-Agüero, desde su punto de vista, ha estado en su derecho al defender la opinión que sostenía antes de llegar ante los examinadores del Claustro Universitario. De igual modo yo, viejo historiador del Perú, que he consagrado a su estudio lo mejor de mi vida, sin esperanza ni aliciente alguno, estoy en el derecho, al fin de mi carrera, de rechazar como falsa la obra del cuzqueño que escribía en Córdoba, después de cuarenta años que abandonó su patria, y no podía escribir la historia de un país que ignoraba, sino apoderándose de la que se había escrito con ese mismo objeto por un paisano que la había compuesto en el Perú y que lo había recorrido de un extremo a otro. Si yo soy el primero en el mundo en afirmar que Garcilaso ha copiado a su compatriota el Padre Blas Valera, algunos derechos me dan mis estudios de más de cuarenta años.

Paso a escribir, en cuanto mis recuerdos lo permiten, un resumen de los argumentos que puse por la negativa de la tesis que acaba de sostener ante la Universidad mi eminente amigo el doctor D. José de la Riva-Agüero.

Todo se reduce a que el Padre Valera escribió en latín la historia del Perú antiguo y que Garcilaso se apoderó de ella casi dos años después de su muerte, porque Valera, puro extranjero en España, no tenía parientes ni amigos que salieran en su defensa.

Garcilaso desde el principio ha mostrado que ha mentido en todo, comenzando por llamarse Inca él solo, siendo natural de un conquistador y de una india cuzqueña, que él supone descendiente directa del penúltimo de los soberanos. Esto lo ha dicho él solamente. El hecho de haberse negado en Madrid sus pretensiones, prueba que no eran fundadas sus genealogías indígenas. En efecto, en los manuscritos autógrafos que se conservan de sus primeras obras, no se llama nunca Inca, sino mero indio o indio antártico (Véase el manuscrito autógrafo de Garcilaso que se conserva en la Biblioteca de Madrid, Colección Gayangos, N^o 79, y la copia de él mandada al Presidente del Instituto Histórico por Sir Clement R. Markham).

También se da Garcilaso ínfulas de traductor del italiano, cuando nunca había pisado la península itálica y podría considerarse como muy feliz hablando puro castellano. Sin embargo, se lanzó a traducir los *Diálogos de Amor* que había escrito el judío llamado León el Hebreo, o exactamente Abarbanel.

De muchas dedicatorias y prólogos acompaña su edición que publicó en Madrid, en casa de Madrigal, en 1590, traducción que se había publicado sin nombre de autor en Venecia, en 1568, y de la que nuestro compatriota se apropió llamándola: Traducción del indio, etc., y poniéndole tipo grande y una larga tabla de materias para que abultara más; pero el texto es el mismo, con pequeñas variantes.

No hablo de memoria ni de oídas, sino después de haber consultado ésta y otras ediciones originales en la Biblioteca de París. La mismo sucedió con *La Florida* que llamó *del Inca*, siendo dictada por Gonzalo Silvestre, su deudor, quien le dictó la obra cuando vivía en Posadas.

Quien estaba así acostumbrado ¿lo había olvidado a la edad de 60 años? Calcúlese con cuánta avidez debió recibir Garcilaso el manuscrito de la historia de Valera, que venía a sacarlo de apuros y con el que podía fraguar fácilmente el libro tántas veces prometido al público. Los del Colegio de Santa Catalina de Córdoba creyeron recompen-sarlo debidamente haciéndole publicar el manuscrito de su compatriota difunto. Lo ayudaron, además, a traducir y extraer su obra. Era íntimo amigo de varios jesuitas que mienta, especialmente del Regente, Padre Francisco de Castro, que aprobaba en el acto su segundo volumen. Con todas estas circunstancias, creían los Jesuitas que lo ayudarían mejor atribuyendo la donación de la obra a Garcilaso por un jesuita imaginario, pues había abandonado ya la Compañía y así no tenía ya nada que perder éste ni resulta perjuicio alguno a la Orden.

Así es como nos figuramos que los Jesuitas ayudaron a Garcilaso a forjar la leyenda de los papeles rotos, dados por el Padre Maldonado; y si bien se reflexiona, ellos tuvieron la mayor parte en la invención de esta farsa. Tal es la verdad, y no hay que disfrazarla, aunque ello sea en favor o en contra de los Jesuitas. En efecto, yo creo, meditando una y otra vez en la materia, que acaso no fue Maldonado el que trató de dar los papeles rotos, sino los mismos jesuitas de Santa Catalina, que inventaron esa estratagema para disimular que le regalaban la obra del hermano difunto; y, en todo caso, la obra no salía del Perú al darla al cuzqueño.

Sea lo que fuere, que atribuyamos a Maldonado o a los otros jesuitas la paternidad de los papeles rotos en mil

pedazos, no hay duda de que Garcilaso asume en lo que dice toda la responsabilidad de lo sucedido; y se le puede acusar, por lo menos, de servirse de mentiras para probar lo que él cree ser así la verdad. Miente al decir que Pedro Maldonado es un Padre jesuita, cuando por su biografía sabemos que no era sino Hermano estudiante, de 24 años, que por lo mismo no podía ser el respetado y anciano profesor de Escritura, como su hermano lo era en San Ildefonso de Sevilla; y en fin, que profesaba poco después en el convento agustino de la capital de Andalucía, cuando él nos lo presenta como un venerable miembro del Colegio de Santa Catalina.

Cuando se posee la verdad no se inventan semejantes patrañas; y nuestro autor se ve reducido a inventarlas cuando nos quiere persuadir que Maldonado no le dio sino papeles rotos, que no podían romperse en Cádiz, de donde los sacó intactos en virtud de un tratado, para llevarlos a Málaga, donde no había enemigos, y se conservó intacta su obra hasta el 3 de Abril de 1598, en que falleció. La historia, pues, de los papeles rotos no tiene fundamento alguno; y la obra no se destruyó ni había para qué destruirla, porque los ingleses no saquearon sino lo que quedaba en la ciudad solitaria y abandonada por sus habitantes.

Antes no sabíamos dónde había muerto el padre Valera después del sitio; hoy sabemos positivamente, por los papeles inéditos del Padre Uriarte, que ha aclarado todos los puntos oscuros de la Compañía en España desde su origen, que el Padre Valera vivió casi año y medio después del saqueo de Cádiz, en el Colegio de Málaga, como profesor de Gramática. Tenía, pues, allí intactas sus obras, que eran su único tesoro, y a su fallecimiento se mandaron a la capital de la provincia, de donde salieron en parte, para caer en manos de Garcilaso.

No hay, pues, lugar ni ocasión alguna en que las obras corrieran peligro de ser destrozadas, y el cuzqueño debió

de recibirlas intactas, y no rotas. ¿Qué diremos del que inventa que las recibió en mil pedazos, para poderse aprovechar mejor de pliegos enteros que él copia como obra suya y que en la edición de Barcia representan más de 40 columnas formadas de pedazos rotos? ¿Nos imaginamos a los marineros del joven Essex, pensando en romper en mil pedazos sólo la obra de Valera? ¿Qué le parece esto a nuestro ilustre adversario?

En todo caso, se ve claramente que la cosa pasó como hemos dicho y que todo es una leyenda forjada por Garcilaso para copiar al jesuita sin reserva, citándolo unas veces y otras no, para embaucarnos mejor.

Esto es muy lógico para mí; no sé si lo será para el señor Riva-Agüero.

No es posible citar tantas páginas y capítulos enteros de Valera, de una obra que no está completa y sólo se conoce por fragmentos, como he dicho. Esa copia de los fragmentos es un todo completo; y prueba de ello es que, olvidándose nuestro compatriota de sí mismo, cita el capítulo y número de Valera como si fuera suyo propio, refiriéndose a un libro que no existía en su obra y que sólo puede referirse al manuscrito de Valera.

Lo mismo debe decirse del capítulo de Garcilaso destinado a la conquista de Chachapoyas, que sólo podía conocer Valera, por ser su patria, y no Garcilaso. Este capítulo, uno de los más interesantes de la obra, no puede estar en un pedazo de libro, ni puede ser de ninguno que no conociera la provincia a fondo, como el jefe; y sabemos que aquél no la conocía sino de nombre. ¿Quién es, pues, el verdadero autor de este capítulo, Garcilaso o Valera? ¿Y el autor de la descripción de los demás lugares del Perú, que nunca conoció, pues salió del Cuzco para embarcarse para siempre en el Callao de Lima, como entonces se decía?

El señor de la Riva-Agüero no se detiene mucho en estos detalles; y tratándose especialmente de Garcilaso, ha-

bla de la *Relación Anónima* y de las *Memorias históricas* de Montesinos extemporáneamente y las coloca en primer lugar, dándoles la preferencia sobre nuestro compatriota, de cuyo plagio estoy plenamente seguro, mientras del de los otros es posible dudar.

De la *Relación anónima* y las *Memorias* puede aún creerse que no sean obra del jesuita; pero no hay la menor duda de que la obra que sirve de base a la historia del Perú es de Valera y no de Garcilaso. En cambio, mi ilustre adversario se detiene mucho en su tesis a probar que no son de Valera estas últimas obras, sin reparar en lo que más nos importa; es decir, el robo de un manuscrito de un compatriota por otro, que le pone su nombre.

Nos importa poco relativamente que sea Montesinos o Valera quien escribió las *Memorias*. Lo que necesitamos es saber si Garcilaso ha publicado la obra de Valera como suya; e importa solamente al mundo el saber que el historiador primero del Perú fue un chachapoyano y no un cuzqueño, que escribe a los sesenta años en el extranjero.

Volviendo a nuestro tema, que es el plagio de Garcilaso y no otro, debemos decir algo en respuesta al gran argumento del señor Riva-Agüero, que es que si no fuera exacto lo que escribió Garcilaso, habrían protestado en el acto los jesuitas de Córdoba y Pedro Maldonado. Le contestaré que no vale protesta cuando se hace algo de acuerdo con otro; y los Jesuitas fueron grandes amigos con el su-puesto Inca. El Padre Maldonado no existía ya para la Compañía, pues en vez de ser profesor de Escritura, se había echado en brazos de los Agustinos y después publicó algunas de sus obras como tal en Lisboa, al mismo tiempo que Garcilaso, como consta por su biografía.

Por otra parte, dice Riva-Agüero, ¿no podía el Inca plagiar a Valera en silencio? Eso lo podía, nadie lo puede negar; pero los hechos dicen lo contrario. Lo cierto es que no lo conocemos sino por las citas de él mismo. Convento

con mi ilustre adversario en este punto; pero, ¿acaso él no sabe que todos los culpables de una mala acción tienen lo que se llama remordimiento, e instintivamente se denuncian a sí mismos antes de que se les acuse de algo? Tengo muy presente el juicio seguido en París al célebre asesino Pranzini, que quería leer los diarios al amanecer con el relato del crimen, que sólo él sabía por haberlo cometido la noche pasada. ¿Quién le obligaba a denunciarse? Y aun tenía derecho a guardar silencio; pero sin embargo, no lo hizo. Lo mismo pasó a nuestro compatriota, quien pudo aprovecharse de la obra de Valera en silencio; pero el hecho es que no conocemos a éste sino por las citas de su plagiario. Creo que estamos de acuerdo en este punto con nuestro adversario; y queda explicado al mismo tiempo el lenguaje de Garcilaso y el silencio de los jesuitas de Córdoba.

Por lo demás, hay un argumento *a priori* que confirma todos los demás y los explica claramente. Este es la imposibilidad absoluta en que se hallaba un niño, que dejó su país cumplidos los veinte años, para acordarse a los sesenta de las tradiciones de su raza antes de la conquista española. En este caso se reúnen dos imposibilidades: primero, la del niño de 20 años que puede acordarse de la historia de su país cuando abandona para siempre su patria; y segundo, la imposibilidad del mismo cuando llega a los 60 para recordar aquello que recordaba a los 20. Este es el caso de Garcilaso, que sale para España a los 20 años, comienza los *Comentarios Reales* a los 60, y a esa edad debe acordarse de la lengua y de todos los detalles de la historia primitiva.

Lo único de que podía acordarse era de las tradiciones contemporáneas que había oído en la infancia a sus mayores; pero los *Comentarios* nos hablan de las cosas más antiguas de la historia indígena, que sólo los quipus conservaban. A esto se agrega el período de 40 años interme-

dio entre los 20 y 60, en que el autor debió olvidar lo que recordaba a los 20 y que quiso relatar a los 60; y se acuerda de ello tan bien, que le bastan cuatro años para concluir un gran volumen. ¿Es creíble esto? ¿Cuál es la opinión del señor Riva-Agüero sobre el particular?

Ya hemos demostrado en otra parte que el plagio era muy común en ese tiempo y hemos citado escritores célebres a quienes se ha probado que se han aprovechado de las obras ajenas. Sin mencionarlos ahora, y remitiendo el lector a la *Revista Histórica*, nos limitaremos a citar aquí a Fray Jerónimo Román, que se aprovechó en sus *Repúblicas Occidentales* de las relaciones que mandaron los frailes de su Orden y que él se apropió, sin haber estado jamás en América, de la que habla solamente. Lo mismo se puede agregar del libro titulado *Antiguas gentes del Perú*, de la gran obra del cronista Herrera y de otras mil que no son atribuidas a sus verdaderos autores, sino que otros se aprovecharon de su contenido, dándolas como propias.

No es culpa nuestra que los autores antiguos procedieran de esta manera, cuando aun no existía la prensa ni otros medios de probar la superchería.

Buen cuidado hubiera tenido Garcilaso, en nuestros tiempos, para no intentar la leyenda de los papeles rotos y del jesuita imaginario, profesor de Escritura a los 24 años, y otras cosas por el estilo, si escribiera en nuestros tiempos de crítica implacable.

Pero un hombre que vivía hace tres siglos, que era un mestizo cuzqueño sin más instrucción que la que le dio el Canónigo Cuéllar, que tenía la resolución de ser literato desde que vivía en España, atribuyéndose la traducción ya publicada en Venecia de León el Hebreo, así como la relación de *La Florida* que le dictó un conquistador de ella; quien tal hizo ¿qué hay de extraño al saber que se ha apoderado de la Historia del Perú que dejó al morir en España

su paisano, que no tenía en ella parientes ni amigos que dijeran una palabra en su favor?

No es razón para aceptar la autoridad de Garcilaso el que haya existido hace más de tres siglos. Que su obra haya sido aceptada y traducida a varias lenguas no es tampoco razón para que nosotros la aceptemos en el siglo XX, cuando estamos en vía de formar con la crítica el catálogo de los primeros cronistas del Perú. ¿Debemos dar por nula la obra del que pasó su vida estudiando la historia del Perú en su patria, sólo porque perteneció a la orden de los Jesuitas, dando la palma de historiador al que se apropió su obra, una vez muerto, por el único mérito de haber nacido en el Cuzco de una india y de un conquistador, escapándose de su patria para siempre a los 20 años, sin conocer del Perú sino su ciudad natal y el puerto del Callao, donde se embarcó? Tal es el rival del Padre Blas Valera.

Este llegó a Cádiz para imprimir su Historia del Perú, que escribió en latín; poco después ocurrió la invasión y saqueo de los ingleses, en 1596, en que no se perdió una sola obra, como se creía, pues sabemos que se firmó un protocolo que autorizaba a cada uno a llevarse sus escritos. Hoy sé por documentos incontestables del sabio Padre Uriarte —que falleció hace dos años— que el Padre Valera salvó sus papeles en Cádiz, y fue a morir como profesor de Gramática en el Colegio de Málaga, el 3 de Abril de 1598, a la edad de 50 años, lo que prueba que nació en 1538 y no en el 51, como decía el libro de Torres Saldamando.

Este dato es de suma importancia y no se encuentra en libro alguno, habiéndosenos comunicado por el padre Rivière, por encargo a su vez del ilustre jesuita moribundo. Esto nos revela que Garcilaso le seguía la pista a su paisano desde que llegó a España, y trató de apoderarse de su obra cuando supo que su salud era precaria y que antes de dos años moriría en Málaga, dejando inédita su obra.

Muere, pues, el ilustre Valera en la extremidad oriental de la Andalucía, rodeado de extranjeros, y sin que hubiera un solo peruano o pariente que recibiera sus últimos encargos. Al lado del cadáver se halla intacta la historia de su país natal, de donde debía partir, atravesando toda la Andalucía, para caer destrozada en manos de su paisano, quien había destrozado la obra cuando el autor y su libro no corrieron ningún riesgo en Cádiz. Luego se confirma que el que aprovechó de la obra intacta, inventó el que estuviera hecha pedazos, para aprovecharse de ella a mansalva. Sea que la obra se remitiese de Málaga al Provincial de Sevilla, y que la remitiese éste directamente al Superior de Córdoba; o que Maldonado la obtuviese de su hermano que vivía en la casa profesa, lo probable es que el Rector del Colegio de Santa Catalina la remitiera intacta a Garcilaso, pues creyeron los Jesuitas que nadie podía ocuparse mejor de la Historia del Perú que un cuzqueño. Sea de ésto lo que fuere, es indudable que Garcilaso inventó la leyenda de los papeles rotos para plagiar mejor la obra entera, que nadie conocía aún. Muy conocida era la *Historia de Indias* del Padre Acosta, que se había publicado en la misma ciudad de Sevilla diez años antes; y no era posible plagiarla, siendo mucho más fácil hacer lo mismo respecto de una obra inédita del jesuita desconocido.

A todo lo anterior debo agregar que, conforme a las reglas de la Compañía, la obra no tenía que ir a Córdoba si no había el propósito de regalarla a Garcilaso, pues la Historia debió mandarse de Málaga a Lima.

Estas son, a vuela pluma, las razones que me han movido a creer que Garcilaso ha copiado en gran parte la obra de su compatriota, en cuanto se refiere al Perú antiguo. Esto no impide que de tiempo en tiempo agregue alguna anécdota personal, para hacer creer que todo es suyo.

No sé si estas razones, bien meditadas y con imparcialidad, producirán algún efecto en el ánimo de mi ilustre

adversario, o si se confirmará en sus antiguas opiniones. En todo caso, deber mío es exponer las razones en que me fundo, dadas mi edad y el eco tan grande que tendrá la tesis que impugno en este artículo.

Quisiera agregar algo respecto a los *Uros*, de que también se ocupa el señor Riva-Agüero para refutar la opinión que sostengo en otro escrito pero lo reservo, como más oportuno, para la *Revista Histórica*, en que le demostraré que no hablo de los Uros de hoy, sino de los que vivían según Cieza en las islas y fueron destruidos por Cari en la época remotísima en que desapareció Tiahuanaco. Dada la época tan antigua a que nos referimos, pueden descender de los de ayer, pues es incontestable que puede pasarse de la civilización a la barbarie; y por eso los hijos actuales de Cari llaman salvajes a los Uros, la raza vencida en los tiempos prehistóricos. A mi vez me asombraría si mi caro adversario no fuese el convertido de mañana a mi tesis.

Lima, 1º de Diciembre de 1910.

Manuel González de la Rosa

EL señor D. Manuel González de la Rosa, con el artículo anterior, publicado por primera vez en la edición de la mañana de *El Comercio* el día 6 de Diciembre del año último (y que para mayor claridad en su discusión me he permitido reproducir), respondió a algunas de las observaciones que en mi tesis doctoral presento sobre sus teorías acerca de las obras del Inca Garcilaso y de Valera.

El muy verdadero y profundo aprecio que mi anciano amigo y contrincante me merece, el agradecimiento que le debo por los elogios que me tributa, la relativa importancia del tema que debatimos, el cual por sus resultados ha de trascender a varios problemas críticos de nuestra literatura histórica del siglo XVII, y en fin, la calidad y magnitud de ciertas afirmaciones que formula mi estimable adversario, me obligan a replicarle, aun cuando no sea sino para demostrarle de nuevo la atenta consideración y el peso que doy a sus opiniones. Pero quise aplazar hasta ahora mi contestación por darme tiempo para repasar el asunto con toda serenidad y con el debido cuidado, consultar las citas en cuanto es posible con los escasos elementos bibliográ-

ficos de que disponemos aquí estudiar y medir las nuevas razones alegadas por el señor González de la Rosa, y probarle así a él y al reducido público que en estos estudios se interesa, que mi respuesta no es cosa de simple fórmula ni la inspira el afán mezquino de sostener a todo trance lo que una vez dije, sino un honrado empeño por defender lo que creo pura y sencilla verdad. Ninguna otra cosa puedo perseguir en esta discusión; del todo indiferente me dejaría por cierto una conclusión adversa a la que en mi tesis definiendo, si encontrara poderosos argumentos que combatieran ésta; bien poco me importaría que resultara probado el plagio de Garcilaso y que se agregara uno más al catálogo de los hurtos literarios, si advirtiera fundamentos bastantes para convenir en ello; y hasta me agradaría complacer a quien, como el señor González de la Rosa, con tan grande amabilidad me trata, y acatar el parecer de quien es mi superior por años y por ciencia. Pero después de haber leído una y otra vez con todo detenimiento las que como demostraciones de su creencia ha presentado en esta ocasión y en las anteriores que ha escrito sobre el mismo tema, no hallo sino meras suposiciones y conjeturas caprichosas, completamente ineficaces para producir el convencimiento en toda persona desapasionada y de recto criterio.

El señor González de la Rosa se manifiesta ahora vacilante en su opinión de la hermandad íntima de los *Comentarios*, la *Relación anónima* y las *Memorias históricas*, que en sus precedentes artículos declaraba todas tres obras de Valera. He procurado refutar en mi libro esta aserción del señor González de la Rosa aun más extensamente que las otras suyas, porque la reputé como la de mayor bulto y exorbitancia, y como la que constituía el fondo de su sistema, según lo expuso en los anteriores números de la *Revista Histórica*. Hoy se muestra mucho menos terminante en este punto, y admite la duda acerca de él. Si la comparación que en las primeras páginas de mi tesis hice de

los textos de los tres escritos mencionados y las reflexiones que de allí deduje, han servido para modificar en algo las ideas del inventor de esa doctrina y de los aficionados a la crítica histórica, que en el primer momento y sin examen pudieron inclinarse a admitir esa especie de *unidad de los contrarios*, no habrá sido inútil mi trabajo, porque con él habré apartado uno de los mayores peligros para la justa apreciación de las fuentes de la primitiva historia peruana: el crédito renaciente y siempre funesto del insegurísimo Montesinos y del fantaseador jesuita anónimo.

Pero si en esto mi distinguido contendor retrocede algo, mantiene con igual decisión que antes la teoría de que los *Comentarios Reales*, a más de las numerosas inserciones de Valera que contienen, confesadas como tales por Garcilaso, son en máxima parte plagio de la obra del mismo Valera, que se conservó íntegra. Y para confirmar esta aseveración añade ahora que Garcilaso mintió y fingió en cuantas cosas dijo e hizo: tanto al decirse descendiente de los Incas cuanto al afirmar que conocía el idioma italiano, tanto al publicar bajo su nombre la traducción de los *Diálogos* de León el Hebreo cuanto al hacer imprimir la Crónica de *La Florida* como suya, siendo ambas igualmente obras ajenas, que él se apropió de manera desvergonzada. Por orden examinaré estas proposiciones, para llegar en último término al estudio de la principal, que es la reiteración de la acusación a Garcilaso de haber plagiado la historia completa de Valera.

I

Por negarlo todo a Garcilaso, principia González de la Rosa negando que fuera hijo de una princesa incaica, como hasta aquí se ha creído universalmente. De golpe y sin apelación falla que es esto mentira. Muy lejos está sin embargo el linaje imperial de Garcilaso de merecer, no ya

el dogmático desmentido que le opone González de la Rosa, pero ni siquiera la duda y la desconfianza. El caso no era raro, sino generalísimo, y nada tiene de improbable y sorprendente. De los principales conquistadores y encomenderos castellanos, algunos tomaron por esposas y muchos por mancebas a las *ñustas* de la extensa parentela real cuzqueña, que eran seguramente las indias más aseadas y aceptables. El padre de Garcilaso debió de seguir en esto la costumbre y ejemplo de sus compañeros, que a fuer de vencedores escogían para sí las mujeres más nobles de la raza vencida. Siendo él conquistador de tanta calidad y distinción, y teniendo a disposición suya numerosas princesas que consideraban altamente honroso unirse en matrimonio o amancebamiento con los capitanes españoles, no es admisible suponer sin prueba alguna que escogiera como concubina a una india vulgar. El señor González de la Rosa le atribuye antojadizamente una extremada y excepcional humildad de gustos, sólo por darse el placer de rebajar y desmentir al cronista su hijo, a quien ha cobrado tremenda e inexplicable tirria.

Veamos en qué pruebas sustenta esta primera inculpación de falsedad:

“Garcilaso desde el principio ha mostrado que ha mentido en todo, comenzando por llamarse Inca él solo, siendo hijo natural de un conquistador y de una india cuzqueña, que él supone descendiente directa del penúltimo de los soberanos. Esto lo ha dicho él solamente. El hecho de haberse negado en Madrid sus pretensiones, prueba que no eran fundadas sus genealogías indígenas. En efecto, en los manuscritos autógrafos que aun se conservan de sus primeras obras, no se llama nunca Inca, sino mero indio antártico”.

Ante todo haré notar la ligera inexactitud en que ya incurre al atribuir a Garcilaso la pretensión de descender del penúltimo soberano indígena, cuando lo que siempre

sostuvo fue que su madre era hija del príncipe Huallpa Túpac, cuarto hijo de Túpac Yupanqui, el cual no puede con estricta propiedad considerarse como el monarca penúltimo del Perú. Es muy posible que nadie (a lo menos en escrito impreso) haya hablado antes que Garcilaso de la alcurnia incaica de éste, porque tal circunstancia no era de mucha monta a los ojos de los primeros cronistas españoles, y era muy frecuente entre los mestizos hijos de encomenderos principales, para merecer mención especial, y porque si bien el conquistador Garcilaso de la Vega era hombre notable y poderoso en el Perú, no lo era tanto para que se creyeran los primeros autores en la obligación de recordar hecho tan insignificante y corriente como el de que, antes de su matrimonio con una señora española, había tenido dos hijos naturales en una *ñusta*. Pero si nadie lo dijo con anticipación a Garcilaso, todos los repitieron y aceptaron después de él, y no hubo quien abrigara al respecto la menor duda hasta que al cabo de más de tres siglos se le ha ocurrido al señor González de la Rosa. Si no era cierta la ascendencia incaica del cronista que tanto alardeó y se jactó de ella en sus popularísimas obras, ¿cómo no se la discutieron en la época? Constantes eran las comunicaciones entre España y sus colonias. Iban y venían de continuo encomenderos, oidores, oficiales reales, mercaderes, expedientes de filiación, informaciones de servicios. Las disquisiciones genealógicas constituían una de las mayores preocupaciones sociales, el pasto de la diaria conversación, el tema de infinitos libros, entre los cuales bastará mencionar la *Ovandina*. ¿Se ha descubierto acaso alguna leve insinuación contradictoria del alto origen que pública y ufanamente se atribuía sin cesar Garcilaso de la Vega? González de la Rosa no ha aducido contra la prosapia incaica de Garcilaso mayor indicio que el rechazo de sus pretensiones pecuniarias por el Consejo de Indias. No cabía hallar argumento menos vigoroso y pertinente, porque el rechazo

de las pretensiones de nuestro cronista no se debió a falta o insuficiencia de probanzas de estado civil, sino que se explica sencillamente por la tacha de rebelde que opusieron a la memoria y servicios de su padre, por la participación de éste en el alzamiento de Gonzalo Pizarro. Así lo refiere con toda claridad y lógica en el capítulo XXIII del Libro Quinto de la Segunda Parte de sus *Comentarios*. No hay absolutamente motivo racional para dudar de la veracidad de su relación en este paso, y sí los hay de certidumbre moral para aceptarla. La petición de Garcilaso al Consejo de Indias, que debió de ser por los años de 1561 a 1564, se apoyaba de manera muy principal en los méritos de su padre, y sobre ellos hubieron de recaer el examen y el fallo; pues sólo muy accesoria y secundariamente podía alegar la condición de su madre, para recomendarse a mayor abudamiento a la generosidad real, ya que no podía imaginar con seriedad que un simple primo segundo (como él confesaba ser) de los postreros monarcas indios tuviera derecho, sólo por ser tal, a reclamar indemnizaciones y asignaciones. ¡Medrado se habría visto el erario español si el Consejo se hubiera creído obligado a extender las mercedes regias en dinero y oficios a toda la innumerable muchedumbre de descendientes del tronco de los Incas por las líneas masculinas y femeninas! Así pues, casi es seguro que el desahucio de las pretensiones de nuestro cronista no se debió sino a la dudosa lealtad de su padre, la cual es bastante causa para dicho desahucio, sin acudir a sospechas gratuitas. Fácil será por otra parte obtener cabal certeza sobre este punto: en el Archivo de Indias tiene que conservarse el legajo de la solicitud de Garcilaso con su tramitación y resolución, que han de buscarse, como ya lo he indicado, entre los años 1561 y 1564, después de la llegada de Garcilaso a España y antes de la partida para el Perú del licenciado Lope García de Castro, quien, como Consejero, conoció de la petición aquella.

Es inexacto que Garcilaso en sus primeras obras callara el título de *Inca*. Anterior en diez años al manuscrito de la colección *Gayangos* que González de la Rosa cita, es la dedicatoria a Felipe II de la traducción de León el Hebreo; dedicatoria fechada en Montilla el 19 de Enero de 1586, y que constituye, con el libro que encabeza, el más antiguo escrito conocido hasta ahora de Garcilaso. Pues bien, allí se presenta al soberano como *de la familia y sangre real de los Incas*, y dice textualmente: "Mi madre, la Palla Doña Isabel, fue hija del Inca Huallpa Túpac, uno de los hijos de Túpac Inca Yupanqui y de la Palla Mama Ocllo su legítima mujer, padres de Huayna Cápac Inca". Creo que son palabras bien explícitas y que refutan la afirmación del señor González de la Rosa. ¿Es aceptable que Garcilaso las escribiera al Rey D. Felipe si años antes el Consejo de Indias hubiera declarado infundado su cuadro genealógico materno? En otros infinitos pasajes de sus libros, desde los primeros, se siguió llamando a boca llena *inca*, sin *temer* jamás que lo desmintieran. No hay por cierto implicancia en que al mismo tiempo se dijera *indio antártico*. Precisamente en el propio manuscrito autógrafo *La genealogía de Garcí Pérez de Vargas*, fechado el 5 de Mayo de 1596, que es al que se refiere González de la Rosa, y el que cita Gayangos en el apéndice del tomo II de su traducción de Ticknor, dice Garcilaso:

"El hijo tercero de Alonso Hinestrosa de Vargas y de Doña Blanca de Sotomayor fue Garcilaso de la Vega, mi señor y padre. . . Húbome en una india llamada Doña Isabel Chimpu Ocllo: son dos nombres, el cristiano y el gentil, porque las indias e indios en común, *principalmente los de la sangre real*, han hecho costumbre de tomar por sobrenombre, después del bautismo, el nombre propio o apelativo que antes de él tenían. Y estales muy bien por la representación y memoria de los nombres y sobrenombres reales que en sus majestades antiguas solían tener. *Doña*

Isabel Chimpu Ocllo fue hija de Huallpa Túpac Inca, hijo legítimo de Inca Yupanqui y de la Coya Mama Ocllo, su legítima mujer, y hermano de Huayna Cápac Inca”.

Por fin, y para poner término a la serie de pruebas sobre esta primera cuestión, séame permitido recordarle al señor González de la Rosa que en el testamento y los codicilos, dados a conocer por él, de nuestro Garcilaso, éste se denomina a sí propio repetidas veces *inca*. ¿Puede llegar su recelo y encono contra Garcilaso hasta el extremo de no ver en ello sino el postrer fraude de un perpetuo falsario, el embuste de un moribundo? Sería caer en lo moralmente absurdo. Quien se preparaba para el último trance con la devoción cristiana y el fervor que sus disposiciones testamentarias muestran, ¿había de estar ocupado en sostener tretas y patrañas, que ya para nada le aprovechaban? ¿Ni qué móviles de vanagloria podían guiar en esos momentos al hombre que al principiar su testamento, a la vez que *inca se declaraba hijo natural*, y rindiendo así pleno tributo a la verdad, confesaba juntamente la nobleza y el deshonor de su madre? Si se supone que mentía en lo primero, ¿cómo se explica que la vanidad y la piedad filial no lo llevaran a encubrir lo segundo? Es el asunto tan claro y evidente, que me parece ocioso seguirlo discutiendo.

II

No puedo comparar la traducción de los *Diálogos* de León el Hebreo por Garcilaso con la anónima de Venecia de 1568, porque en Lima no se consiguen esos libros; pero me parece casi imposible que la de Garcilaso sea mera reproducción y plagio de la anónima, porque se sabe que la Inquisición dejó correr libremente ésta y prohibió la del Inca. Si el texto de ambas versiones es el mismo, no se comprende cómo los examinadores del Santo Oficio, que expurgaban con tanta atención los libros, pudieron incurrir

en la contradicción de vedar la lectura de una obra plagiada y permitir la de aquélla que era idéntica a la prohibida por ser su exacto modelo. ¿O será que todo el daño, y las imprudencias y audacias filosóficas provenían de esas *pequeñas variantes* que se ve obligado a reconocer González de la Rosa entre la traducción de Garcilaso y la anónima veneciana? Entonces habría que admitir que Garcilaso, de propósito y con toda deliberación, quiso poner de manifiesto las partes atrevidas y semiheréticas del platonismo de Judas Abarbanel, sin conocer el texto original de éste y por consiguiente esforzándose en adivinarlas a través de la traducción anónima, o sacándolas de su propio fondo y sus personales reflexiones, lo cual es incomprensible y riñe con cuanto sabemos del carácter e ideas de Garcilaso; o bien hay que aceptar que conocía el texto italiano de Abarbanel, lo que hace innecesaria e insostenible la suposición de plagio. No creo que en materia de historia literaria española, y en apreciación y comparación de estilos, recuse el señor González de la Rosa la autoridad de Menéndez Pelayo. Pues en el tomo III de la *Historia de las ideas estéticas*, nota de las páginas 15 y 16, dice Menéndez Pelayo que la traducción de León el Hebreo por Garcilaso *resulta mucho más amena* que la de Venecia de 1568, atribuída a un judío anónimo. Para la traslación de un libro italiano a lengua tan próxima como la castellana, ¿qué mayor prueba se quiere de la diferencia y originalidad de dos traducciones que esta superioridad literaria de la una respecto de la otra? El conocimiento del italiano era muy común entre las personas cultas de España en el siglo XVI; y Garcilaso, aunque no fuera un sabio, era más que medianamente instruído, un tipo autodidacto de mucha lectura, superior en bastantes cosas a la mayoría de sus contemporáneos y vecinos de Córdoba. No carecía de toda educación clásica, porque cuidó de perfeccionar por sí las pocas lecciones de latinidad

que en su adolescencia recibió en el Cuzco ¹; y conocía la historia romana, como sus citas a cada instante lo comprueban ². Si todo esto es así, ¿por qué se obstina el señor González de la Rosa en negar que supiera italiano? Contra su caprichosa negativa hay, por último, pruebas positivas e incontrastables: en el capítulo XXI del Libro Octavo de la Primera Parte de los *Comentarios* cita un verso del Canto XX del *Orlando* de Ariosto y el argumento de la novela *Frate Cipolla* de Juan Boccaccio; y en el capítulo II del Libro Primero de la Segunda Parte, un pasaje de la Historia de Francisco Guicciardini. Es de suponer que leyera estas obras en toscano, porque las versiones de Ariosto por Urrea y Alcocer estaban muy poco divulgadas, y no sé que las novelas de Boccaccio y la Historia de Guicciardini se hubieran traducido ya al castellano. El que leía en su lengua original a Ariosto, Boccaccio y Guicciardini, pudo con toda facilidad traducir la sencilla y clara prosa de la redacción de León el Hebreo. Averiguar dónde aprendió Garcilaso el italiano, es problema distinto y en sí muy poco importante. Como el idioma toscano era para las gentes educadas del siglo XVI lo que hoy el francés, pudo perfectamente Garcilaso aprenderlo sin moverse de España: fue esto muy corriente en los reinados de Carlos V, Felipe II. Dos siglos después, cuando ya las modas italianas habían considerablemente decrecido, ¿no tuvimos en Lima muchísimos estudiosos que, sin apartarse de nuestra ciudad, lograron conocer la lengua de Italia hasta el punto de versificar en ella, entre otros D. Pedro Peralta, y la innumera legión de poetas de certamen y pompas fúnebres? Pues entonces no hay por qué admirarse que fuera en Garcilaso lícito atrevimiento traducir sin ajena ayuda libro de

1 Véase, por ejemplo, una cita de Nebrija en el cap: XXII del libro IX, Primera Parte de los *Comentarios*.

2 Ahora recuerdo, entre otras, la que trae en el Cap. XXV de la Primera Parte del Libro II.

fraseo tan llano y tan fácil sintaxis como es el texto italiano de los *Diálogos de Amor* de León el Hebreo.

Pero por otro lado, no veo la imposibilidad de que Garcilaso hubiera viajado por Italia. El señor González de la Rosa lo niega de redondo: él sabrá por qué. Puede que tenga pruebas ocultas; mas si es la suya una simple inferencia de los datos biográficos contenidos en los documentos que ha hecho publicar, no vacilo en afirmar que su absoluta y terminante denegación es, cuando menos, singularmente prematura. La biografía de Garcilaso todavía presenta muchos huecos, para que sin notable temeridad sea posible designar taxativa y dogmáticamente cuáles regiones había visitado y cuáles desconocía. Es sabido que en 1560 salió del Perú³; tocó en las islas Fayal y Tercera, desembarcó en Lisboa, y pasó por fin a Sevilla en ese mismo año de 1560. Allí debió de permanecer hasta el siguiente. Se dirigió luego a Madrid, a presentar sus memoriales, no sin haberse detenido antes un cierto tiempo en Extremadura y Montilla, para conocer a los parientes de su padre y arreglar con ellos asuntos de herencias. ¿Qué se hizo desde 1563 ó 1564, época del desengaño de sus pretensiones en la Corte, hasta la campaña contra los Moriscos de Granada, acaecida en 1569, en la que aparece ya con el grado de Capitán? Es probable que sirviera en varias guerras, pues nos dice que obtuvo cuatro despachos o *condutas* de Capitán, y que *gastó parte de la vida en la milicia*. ¿No es de suponer que entonces viajara, y fuera destinado o se detuviera en las posesiones españolas de Italia? Después de la campaña de los Moriscos, el rastro de Garcilaso vuelve a perderse, hasta que en 1579 lo hallamos de nuevo en

3 En el Perú no sólo conocía el Cuzco y su comarca, la provincia quechua de Cotanera, encomienda de su padre, y el camino del Cuzco a Lima, sino también el Collao y todas las Charcas, en especial Porco, Tupiza y Cotagaita, y probablemente Potosí (*Comentarios Reales*, Primera Parte, Libro I, cap. I; Libro V, cap. XXIV; Libro VI, cap. V).

Sevilla (*Comentarios*, Primera Parte, Libro Octavo, capítulo XXIII), y después en 1586 en Montilla, población de los estados de su amigo y pariente el Marqués de Priego, disfrutando de la capellanía de familia fundada por el Capitán D. Alonso de Vargas y Figueroa, su tío, que fue soldado distinguido en Italia, y del que habla en la Segunda Parte de los *Comentarios* (Dedicatorias trascritas en el Prólogo, y capítulo XIX del Libro Cuarto), a pesar de lo que el señor González de la Rosa ha asegurado en una ocasión en esta misma Revista. Hacia 1589 pasó Garcilaso a avecindarse en Córdoba y su comarca. En el período ignorado de su vida, o sea en los años inmediatamente anteriores y posteriores a la insurrección de los moriscos, muy bien pudo militar en los virreinos españoles de Italia, o emprender como particular y a su propia costa el viaje de recreo a Nápoles y Roma, que era para los españoles del Renacimiento barniz casi obligado de educación y elegancia. Parece que en su juventud disfrutó de mayor holgura que no después, porque señala como causa de su empobrecimiento los gastos y atenciones de las campañas. Desde Marzo de 1561, recién llegado a España, aparece en estrecha relación con el célebre General Marqués de Priego, sobre cuyos bienes impuso en la fecha indicada un censo de siete mil doscientos ducados, y en Enero de 1562 otro de dos mil ochocientos ducados. Era la Casa de Priego una de las más opulentas entre las de Andalucía y aun entre todas las de la Grandeza castellana; y no necesitaba por cierto préstamos de tan escasa cuantía. Si los aceptaba el Marqués era sin duda con la mira de favorecer a su joven deudo, ofreciéndole buena colocación y segura renta para su modesto caudal. Tranquilo Garcilaso por esta parte, y con la protección de tan alto pariente, ¿por qué negar que tal vez pudo pasear por la península italiana o servir en ella como soldado? No comprendo en qué se basa el señor González de la Rosa para rechazar denodadamente esta

conjetura. En fin, démosle gusto y sea en esto como él quiera, que para la tesis que definiendo nada importa la realidad del viaje de Garcilaso a Italia. Pero lo inadmisiblemente de todo punto y verdaderamente estupendo es que mi estimado y anciano amigo se deje llevar por su antipatía contra Garcilaso hasta el extremo de decir de él que *podría considerarse como muy feliz hablando puro castellano*. Es el colmo. ¿De modo que ya no le basta con rehusarle al infeliz Garcilaso honradez y buena fe, originalidad, conocimiento de la historia peruana, del italiano y del latín, con suponer caprichosamente que se escapó del Perú (sin duda por culpas dignas de persecución y castigo), y con negarle hasta el derecho de ser hijo de su madre, sino que pone en duda su dominio del castellano? Preveo próximo el día en que, siguiendo por este camino y después de haberse empeñado en aniquilar la personalidad de Garcilaso, terminará por compasión en darle paz afirmando que jamás existió, que fue un ente de razón y una colosal quimera literaria, o que no poseemos de él un solo párrafo, un solo período que con seguridad pueda reputarse de su pluma y no hurtado a otros escritores. Pero hablemos seriamente. Mientras no arribe a la definitiva y radical conclusión que del rumbo de sus teorías recelo, no puede menos de convenir en que siquiera el estilo de *La Florida* y de los *Comentarios* pertenece a Garcilaso. Por más que crea que todo el fondo de la primera obra citada se debe a la relación oral de Gonzalo Silvestre, y el de la segunda a los papeles de Valera, no desconocerá que fue Garcilaso quien redactó aquélla y tradujo éstos (aunque ya insinúa, y no sé por qué, la especie de que en la tarea de la traducción de ellos ayudaron al Inca los jesuitas de Córdoba). Pues por mucho que reduzca y menosprecie el trabajo histórico personal de Garcilaso, quedarán siempre sus méritos de forma, que lo constituyen, para todo aquel que no esté irremisiblemente ofuscado, en indiscutible y autorizadísimo maestro de la lengua caste-

llana. Por su deliciosa naturalidad, la suavidad y pureza de dicción, y la soltura y flexibilidad de la frase, Garcilaso se coloca al nivel de los más famosos escritores de su siglo, que era el de oro; y es digna su prosa de compararse con los blandos y regalados versos de su ilustre homónimo y pariente. No es el suyo un estilo muy pulido ni artificioso, amanerado y afectadamente compuesto, como el de Fray Antonio de Guevara o el de Malón de Chaide, como lo fueron después los de Quevedo y el Padre Gracián: tiene el del Inca Garcilaso el decoro, la casta belleza, la espontaneidad dichosísima, y la sencilla abundancia y majestad del momento de apogeo supremo de nuestra lengua y raza, en que tuvo la ventura de florecer; y lo caracterizan, como dotes peculiares e inconfundibles, la gracia tersa y sugestiva, la fluidez y la dulzura. Sobre toda discusión y toda ponderación están la corrección y propiedad de sus términos y giros. Ni es concebible que pudiera expresarse de otra manera que con perfección de vocabulario y genuino sabor castizo quien desde que amanció a la vida oyó y usó en el Perú la jugosa habla de los conquistadores y castellanos, y quien residió la mayor parte de sus años en Castilla y Andalucía durante el período de la mayor grandeza y definitiva fijación del castellano. Y sólo haber insinuado alguna cosa en contrario, es suficiente prueba del acaloramiento con que el señor González de la Rosa trata cuanto se relaciona con su odiadísimo Garcilaso, y que lo impulsa a aserciones disonantes de su experiencia erudita y su positivo saber histórico. ¿Pues qué? ¿Se imagina que era el quechua la lengua en que pensaba Garcilaso, porque la aprendió en la niñez, de su madre y su servidumbre, del propio modo que se aprenden los dialectos regionales, que dejó de emplear desde su salida del Perú y que olvidó bastante en España? Es inútil, por lo demás, seguir discutiendo en este punto, de claridad diáfana; y quizá el señor González de la Rosa, por inadvertencia o ambigüedad de

redacción, ha resultado diciendo en el pasaje examinado de su artículo mucho más de lo que en realidad quiso decir.

III

La acusación de plagio contra la *Florida del Inca*, o *Historia del Adelantado Hernando de Soto*, que el señor González de la Rosa pregona triunfalmente, se resuelve en un errado concepto de plagio y de la originalidad literaria; y se funda en noticia tan vieja, que mi buen amigo me perdonará que la llame nuevo descubrimiento del Mediterráneo. Conocidísimo es en efecto, por haberlo dicho y repetido mil y mil veces el mismo Garcilaso, que los datos de su narración de la campaña de Hernando de Soto se los dio un hidalgo anciano, sobreviviente de la expedición. He apuntado en mi tesis que las señas que Garcilaso da de este hidalgo, corresponden claramente a Gonzalo Silvestre, quien estuvo en el Perú y conoció a nuestro cronista desde niño. Me alegro de que el señor González de la Rosa confirme con su autoridad mi opinión. Queda establecido, pues, que fue este antiguo amigo de Garcilaso el que le comunicó los recuerdos de aquella jornada. Claro es que a alguno o algunos los tenía que pedir, para relatar una expedición realizada hacía 67 años, cuando aun él no había nacido. Para aprovechar con toda comodidad las relaciones verbales del capitán Silvestre, Garcilaso se trasladó de Montilla a Las Posadas, lugar del domicilio de su amigo. Véase los términos leales y francos con que llanamente confiesa todo esto: “Conversando mucho tiempo y en diversos lugares con un caballero, grande amigo mío, que se halló en esta jornada, y oyéndole muchas y muy grandes hazañas que en ella hicieron así españoles como indios, me pareció cosa indigna y de mucha lástima que obras tan heroicas que en el mundo han pasado, quedasen en perpetuo olvido. Por lo cual, viéndome obligado de am-

bas naciones, porque soy hijo de un español y de una india, importuné muchas veces a aquel caballero *escribiésemos esta historia, sirviéndole yo de escribiente*. Y aunque de ambas partes se deseaba el efecto, lo estorbaban los tiempos y las ocasiones que se ofrecieron, ya de guerra, por acudir yo a ella, ya de largas ausencias que entre nosotros hubo, en que se gastaron más de veinte años. Empero, creciéndome con el tiempo el deseo, y por otra parte el temor que si alguno de los dos faltaba, perecía *nuestro intento, porque muerto yo no había él de tener quien le incitase y sirviese de escribiente*, y faltándome él, *no sabría yo de quien podría haber la relación que él podría darme*, determiné atajar los estorbos y dilaciones que había, con dejar el asiento y comodidad que tenía en un pueblo donde yo vivía, y pasarme el suyo. Donde atendimos con cuidado y diligencia a escribir todo lo que en esta jornada sucedió. . . El que me daba la relación era hombre noble, hijodalgo, y como tal se preciaba tratar verdad en toda cosa. Y el Consejo Real de Indias, por hombre fidedigno lo llamaba muchas veces (como yo lo vi), para certificarse de él, así de las cosas que en esta jornada pasaron como de otras en que él se había hallado. Fue muy buen soldado y muchas veces fue caudillo, y se halló en todos los sucesos de este descubrimiento; y así pudo dar la relación de esta historia tan cumplida como va. . . *Todo lo que me relató para que yo lo escribiese*. Y no le ayudaban poco, para volver a la memoria los sucesos pasados, las muchas preguntas que yo sobre ellos, y sobre las particularidades y calidades de aquellas tierras, le hacía” (Proemio).

“ . . . Diré lo que en este paso me pasó con el que me daba la relación. Llegando a la respuesta que hemos dicho que los cuatro indios capitanes dieron al Gobernador, y luego a la de los tres mozos, hijos de señores de vasallos, pareciéndome que las razones (conforme a la común opinión que de los indios se tiene), eran más que de indios

bárbaros, le dije: Según la reputación universal en que los indios están, no han de creer que son tuyas estas razones. Respondiéndome: Escribid con todo el encarecimiento que pudiéredes lo que os he dicho, que yo os prometo que por mucho que en loor de las generosidades y excelencias del Mucozo, y del esfuerzo, constancia y discreción de estos siete indios capitanes y señores de vasallos, os afiléis y adelgazéis la pluma, y por más y más que en las bravosidades y terribles de Vitachuco y de otros principales, que más adelante hallaremos, os alarguéis, no llegaréis donde ellos estaban con sus grandezas y hazañas. Por todo lo cual escribí sin escrúpulo alguno todo lo que os digo, créanlo o no lo crean, que con haber dicho verdad de lo que sucedió, cumplimos con nuestra obligación, y hacer otra cosa sería hacer agravio a las partes. Todo esto, como lo he dicho, me pasó con mi autor" (Primera Parte del Libro Segundo, cap. XXII).

Quando ha existido colaboración de esta especie y tan paladinamente confesada, ¿no es absurdo hablar de plagio? El plagio es incompatible con estas declaraciones públicas. Donde ha habido conocimiento y consentimiento del que suministraba los datos para una publicación, es excusado tratar de hurto. Esto es claro como la luz; y sería ofender a mis lectores y a mi sabio contendor continuar desarrollando demostración tan obvia. Pero ya adivino que el señor González de la Rosa, empujado por la tremenda ojeriza que le ha cobrado al Inca Garcilaso, está a punto de imaginar una negra historia de abusiva presión y extorsión tiránica, fundado en que del memorial testamentario del Inca aparece que Gonzalo Silvestre le adeudaba hacía años la cantidad de ochocientos ducados. Para prevenir una nueva injuria a la tan combatida personalidad de Garcilaso, le haré notar al señor González de la Rosa que la grave inculpación que va en camino de formular, no se compadece con lo que leemos en el mismo memorial testamentario;

porque quien fuera culpable para con Gonzalo Silvestre de tan fea acción como la supuesta apropiación coactiva de un relato mediante la amenaza de una deuda, no es verosímil que fiara para el cobro de ésta en el juramento del sobrino de Silvestre, que estaba enterado de todas las circunstancias del préstamo y de su temporal remisión, y que habría alegado como compensatoria la relación de la *Florida*, ni menos que en tal condición aguardara Garcilaso tántos años para reclamar el pago, y viniera a hacer revivir un crédito que moralmente debía considerarse satisfecho, si fue precio de la *Florida*, nada menos que en su lecho de muerte, cuando todo su afán era encomendar sufragios por su alma, fundar capellanías de misas y distribuir limosnas. ¡No!; sería dar prueba de muy triste cavilosidad figurarse tenebrosidades de ruindad siniestra por debajo de los hechos que presentan los documentos conocidos. En Inca Garcilaso subvenía de continuo con cortas cantidades a los gastos de su íntimo y viejo amigo, el pródigo Capitán Gonzalo Silvestre; y era tal la confianza que había entre ambos, que el acreedor no tuvo inconveniente en entregar por propia voluntad al deudor la escritura en que constaba la suma de lo adeudado. De la frecuente comunicación con Silvestre, y de oírle recordar a cada instante los sucesos de la conquista del Adelantado Soto, se le ocurrió a Garcilaso escribir la crónica de ella, aprovechando las narraciones de este testigo y actor de dicha conquista, que la suerte le deparaba. Le participó la intención, obtuvo con facilidad su concurso: y para poner en obra el proyecto, se dirigió al pueblo donde Gonzalo Silvestre residía. Allí Silvestre volvió a abrir, y esta vez metódicamente, el viviente archivo de sus recuerdos; y asistió, capítulo por capítulo y aun página por página, a la redacción de sus relatos, cuyos vacíos de primer momento llenaba gracias al estímulo de las preguntas del incansable Garcilaso. Bien sabía que el libro había de imprimirse con el nombre de éste, según era muy

justo, pues a él correspondían íntegramente, no sólo la iniciativa de la obra y el empeño de realizarla, sino también la disposición y la distribución del asunto, y el trabajo de forma y estilo, del cual era Silvestre incapaz. En todo esto, ¿hay algo que se parezca, siquiera de lejos, a una mala acción, a un plagio? El nombre de Silvestre no se mencionó expresamente, sin duda con su asenso, y tal vez para no ofrecer demasiado blanco a los resentimientos y a las objeciones contra el crédito personal, que en semejantes casos nunca faltan; pero no ocultó Garcilaso ciertamente la clase de inspiración y colaboración de que había nacido el libro, y dio en el contexto tántas señales de quién fuera el relator, que ha sido tarea muy sencilla atinar con su nombre. No puede exigirse más en cuanto a honradez y lealtad. Si alguien hubo de quedar agradecido y obligado, debió ser Gonzalo Silvestre, que vio eternizadas sus relaciones en prosa tan viva y amena, y cuyas proezas, nominativamente designadas, obtuvieron tan principal lugar en la *Florida* y los *Comentarios Reales*. Si el señor González de la Rosa se alarma y escandaliza por la conducta de Garcilaso para con Gonzalo Silvestre, igual cosa le debe suceder con la de Gómara para con Hernán Cortés, que sin embargo no ha sido jamás tachada, y con otros infinitos autores. Pero con tal criterio de la originalidad literaria e histórica, se iría a parar derechamente en desatino de no tener por escrito propio y honorable sino aquel cuyo tema sea conocido de *visu* por el autor. No cabría componer más que memorias personales, y aun esas tendrían que ser muy sucintas y reducidas, porque el que intenta referir extensamente su vida y hechos, se ve obligado a menudo a recurrir a ajenos testimonios.

Entre los amistosos préstamos pecuniarios de Garcilaso a Gonzalo Silvestre y la colaboración de éste en la *Florida*, no puede establecer vínculo eficiente sino la suspicacia más extremada e ilícita. ¿Hasta dónde no se llegaría

con todos los autores, empleando ese procedimiento de inculpación sistemática? Es la oportunidad de recordar el axioma jurídico: *la buena fe se presume mientras no se pruebe lo contrario*.

Por último, tómese en consideración que Garcilaso no se atuvo únicamente para la Florida a los relatos de Gonzalo Silvestre, sino que utilizó con gran cuidado los cuadernos manuscritos de otros dos sobrevivientes, Juan Coles y Alonso de Carmona, de cuyos cuadernos da las más circunstanciadas noticias.

IV

La hidalguía y honradez de Garcilaso al declarar con toda minuciosidad sus fuentes, cosa que no era muy común en los tiempos antiguos, ha venido, por singular efecto, a perjudicarlo, porque ha despertado las prontas sospechas del señor González de la Rosa, las cuales pueden propagarse en el círculo de los aficionados a la Historia, fiados en la autoridad, por otra parte muy calificada, del propugrador de esa doctrina, y pocos diligentes en examinar por sí mismos los fundamentos de las opiniones e hipótesis.

La teoría esencial del señor González de la Rosa es la del plagio de los *Comentarios*, por cuyo efectivo autor de éstos tiene al Padre jesuita Blas Valera, tan citado en ellos. Todas sus anteriores y gravísimas acusaciones al Inca Garcilaso son en su propósito accesorias y secundarias respecto de ésta, que constituye la substancia y el núcleo de su acérrimo sistema *anti-garcilasista*. Debo, pues, volver a examinarla, con particular atención.

En tres argumentos se pueden resumir los que ha presentado en apoyo de su tesis:

1º—Garcilaso no pudo conocer la historia antigua de su patria con todas las particularidades y detalles que muestra en su libro, porque cuando dejó el Perú no tenía sino

veinte años, y comenzó a escribir acerca de él a los cuarenta de ausencia y a los sesenta de edad.

2º—Los trozos de Valera que traen los *Comentarios*, son muy extensos para pertenecer a una obra trunca; y algunas veces Garcilaso se refiere a opiniones de Valera no contenidas en los pasajes que de él trascribe, lo cual supone que conocía y poseía el texto íntegro en que éstas se hallaban.

3º—El Padre Valera no perdió parte de su obra en el saqueo de Cádiz, el año de 1596, porque en las capitulaciones que precedieron a la rendición de la ciudad, se pactó que los jesuitas saldrían salvos al día siguiente, con sus *vestidos y papeles*; y Blas Valera murió tranquilamente dos años después en Málaga.

Protesto que he procurado compendiar con la mayor lealtad, fidelidad y vigor posibles las razones de mi distinguido adversario. Tales son de frágiles, que pasma que persona tan inteligente se aferre sólo por ellas a tan incierta y aventurada afirmación.

Ya he dicho en otra ocasión, y he de repetirlo en ésta, que es evidente y palpable que Garcilaso, para componer su Historia, no se redujo a los papeles de Valera y a sus propios recuerdos de infancia y mocedad; aunque por ser pariente muy querido de los indios más principales y en virtud de su linaje incaico (indiscutible, mal que le pese al señor González de la Rosa), sus impresiones y noticias juveniles eran de inestimable aprecio. Si se hubiera visto reducido únicamente a los papeles de Valera, no habría podido disentir de él y contradecirlo, como lo hizo en numerosos puntos. Ni se limitó tampoco a sus personales recuerdos y a los autores españoles que pudo alcanzar impresos, sino que escribió a sus deudos, amigos y discípulos del Perú "*encargándoles*, dice textualmente, *que cada uno me ayudase con la relación que pudiese haber de las particulares conquistas que los Incas hicieron en las pro-*

vincias de sus madres; porque cada provincia tiene sus cuentas y nudos con sus historias anales y la tradición dellas; . . . y ellos, tomando de veras lo que les pedí, dieron cuenta de mi intención a sus madres y parientes, los cuales, sabiendo que un indio, hijo de su tierra, quería escribir los *sucesos de ella, sacaron de sus archivos las relaciones que tenían de sus historias, y me las enviaron*". (Comentarios, Primera Parte, Libro Primero, capítulo XIX). Y esto no es una farsa, porque es la única explicación racional de la originalidad de sus versiones, contradictorias a veces de las de Valera; y porque ha copiado en algunas partes el texto de estas relaciones que le enviaban del Perú. Así, en el capítulo I del Libro Tercero de la Primera Parte, transcribe un párrafo de la descripción que de las ruinas de Tiahuanaco le mandó el mestizo Diego de Alcobaza, sacerdote doctrinero y gran lenguaraz en lenguas de indios. En el capítulo XXIX del Libro Sexto descubre Garcilaso la frecuente correspondencia epistolar que mantenía con sus compatriotas, los que en sus relaciones alteraban y españolizaban la pronunciación y los giros quechuas, por lo cual él los reñía. En el capítulo XXV del Libro Séptimo, trae dos relaciones sobre las guerras de los Araucanos en 1600 y 1602, y un párrafo de otra carta de Alcobaza de 1601 sobre el mismo asunto. Y aun podría citar otros pasajes análogos. D. Francisco Hualpa Túpac Yupanqui, su tío carnal, también le escribía a España (Primera Parte, Libro Nono, capítulo XXXVIII). Igual lo hicieron todos los Incas en general el año de 1603, encargándole la pretensión de solicitar del Rey exención de tributos (Libro Nono, capítulo XL), lo que es incontrovertible demostración de su alcurnia imperial.

En vista de esta serie de pruebas, yo no acierto a comprender, por más que me afano y cavilo, por qué el señor González de la Rosa da por sentado que Garcilaso no podía recibir datos y noticias del Perú. ¿Acaso no iban

y venían cartas con toda seguridad en los galeones? ¿Estaba Garcilaso privado de la facultad de recibirlas? ¿No sabían leer y escribir sus amigos y condiscípulos cuzqueños? ¿O ha de aceptarse como artículo de fe que el Padre Valera tenía el monopolio de la historia antigua peruana, que únicamente él conocía las tradiciones indígenas, y que fuera de él a nadie por ese tiempo era permitido saberlas, ni a los genuinos descendientes de los soberanos Incas? Temiéndome estoy que aquí remate González de la Rosa, según el paso que sus ideas llevan. Sostener que Garcilaso, por haberse ausentado hacía cuarenta años del Perú, no pudo escribir sobre él con ayuda de las relaciones que sus parientes y amigos le enviaban, y con la de los cronistas castellanos ya publicados, es cosa tan fuera de razón que parece superfluo detenerse a rebatirla. Un autor, con auxilio de documentos y libros, puede tratar perfectamente, no ya de países de que lo separa prolongada ausencia, sino de los que no ha pisado jamás. Yo, sin haber estado en el Cuzco ni en el Titicaca, y sin conocer más ruinas indias que algunas de la Costa, he podido borrar un ensayo sobre las épocas preincaica e incaica con motivo de la crítica de los *Comentarios Reales*. El mismo señor González de la Rosa, que por tantos años estuvo ausente del Perú, ¿no componía en París estudios sobre nuestras antigüedades? Pues entonces, ¿por qué le admira que Garcilaso en Córdoba redactara una obra acerca del pasado incaico, de los recuerdos de su patria y de su ciudad natal? Cierto es que el alejamiento de Garcilaso disminuye la autoridad de sus narraciones, pero no es argumento racional para tenerlas por ajenas. Suele ser rasgo característico de la ancianidad convertir la memoria a los tiempos y hechos de la niñez, y experimentar con grande intensidad el encanto de revivir mentalmente los días remotos. Así es que parece muy lógico que al entrar en la vejez se despertara en el ánimo de Garcilaso el deseo de escribir sobre las antigüedades de su

lejana tierra; y no veo yo qué derecho asiste al señor González de la Rosa para amonestarle por haberse ocupado antes en la relación de la Florida y en la traducción de León el Hebreo, que no fue por cierto perder el tiempo. Pero debo repetir una vez más que es falso que el plan de los Comentarios date sólo del año 1600. No sé en qué pueda fundarse el señor González de la Rosa para afirmar que Garcilaso al prometerle al Rey D. Felipe II, en las dedicatorias de la versión de los *Diálogos de Amor*, fechadas en los años de 1586 y 1589, componer la historia de los Incas, no contaba con noticias ni materiales para cumplir tal promesa. Lo cierto es que de los términos de esas dedicatorias se deduce lo contrario; y que hay capítulo de la Primera Parte de los *Comentarios*, cuya redacción primitiva se remonta visiblemente al año de 1595 (Libro Nono, capítulo XXIX). Reconozco sin duda que la formal y definitiva redacción de la obra comenzó en 1600, pero el pasaje citado obliga a aceptar que desde cinco años antes tenía el Inca reunidos y ordenados muchos de los datos de ella. Lo cual demuestra perentoriamente que no esperó, como se empeña en sostenerlo mi contrincante, la entrega de los papeles de Valera, para comenzar a poner por obra su libro tántas veces prometido.

Es donosísima y maravillosa consecuencia la de que por ser muy frecuentes y extensas en los *Comentarios* las transcripciones del Padre Valera, la Historia de éste debió de conservarse íntegra. ¿Qué lógica es ésta? Cuando más, se podrá argüir de la frecuencia y extensión de las citas, que fueron considerables los trozos conservados y que Garcilaso los aprovechó muy cuidadosamente; pero de allí a declarar que no fueron trozos o fragmentos, sino partes de un todo que llegó intacto a manos de Garcilaso, la distancia es inmensa e insalvable. De las *Décadas* de Tito Livio se conservan treinticinco libros, que pueden suministrar ciertamente citas más largas que las de Valera en los

Comentarios. ¿No considerará el señor González de la Rosa trunca la Historia de Tito Livio?

Es verdad que Garcilaso no siempre transcribió en su totalidad los fragmentos de Valera que llegaron a poder suyo: a veces se contentó con resumir el sentido a ellos. No hay que pedirle evidentemente que en todas las ocasiones se sujete a una prolijidad notarial, a una escrupulosidad de dócil copista. Pero de que en algunos pasajes extracte a Valera, en lugar de copiarlo *in extenso*, no se sigue que la obra de Valera no estuviera retazada y en fragmentos: sólo se desprende que, a más de los trozos de Valera que copió, dispuso Garcilaso de algunos otros, que se limitó a compendiar, indicando lealmente en la inmensa mayoría de los casos su procedencia. En unos pocos capítulos es permitido sospechar que utilizó los fragmentos sin mencionar su autor, por ejemplo en los capítulos II y III del Libro Octavo, relativos a la conquista de Chachapoyas, y que, por los detalles que contienen, deben de ser de Valera, natural de esa comarca. Me complazco en reconocerlo, para que el señor González de la Rosa vea que no tengo prurito de impugnar cuanto dice. Pero de aquello no puede en buena lógica deducirse que con los demás capítulos suceda igual cosa y que Garcilaso no hiciera "más que agregar de tiempo en tiempo una anécdota personal, para hacer creer que todo era suyo", según quiere el señor González de la Rosa; porque vedan admitir suposición tan temeraria las formales contradicciones entre Garcilaso y las palabras por él transcritas de Valera, y la certidumbre de que Garcilaso dispuso, para la elaboración de los *Comentarios*, de fuentes de información distintas de Valera. De ellas le vinieron datos que representan mucho más que simples anécdotas. Valera fue el autor peruano más largamente aprovechado en los *Comentarios* (y esto es sabido desde muy larga fecha y se advierte por todo el que con mediana atención hojee la obra), pero no fue el único, y

quizá no fue el más fidedigno y valioso; porque debe decirse que, con sus continuas alabanzas y ponderaciones de la bondad y excelencias de los Incas, alentó de manera decisiva las exageraciones idealizadoras y apoloéticas a que naturalmente propendía Garcilaso. Y no es esto convenir sin reparos en el dictamen emitido en otro artículo por el señor González de la Rosa, que tiene la Historia de Valera por réplica contradictoria a la de Sarmiento de Gamboa, la cual está basada en las Informaciones del Virrey Toledo. No negaré de plano la posibilidad de que así sea, pero haré notar que Valera declaró que las Informaciones eran favorables a las leyes y costumbres incaicas y hacían resaltar la benignidad y suavidad de los reyes indígenas (Apud *Comentarios*, Primera Parte, Libro Quinto, capítulo XII). Aserción tan contraria al verdadero sentido y al clarísimo texto de esas Informaciones, parece indicar que no las conoció Valera sino por rumores y referencias inexactas. Y aunque es cierto que dice que se guardaban *en los archivos públicos*, es muy dudoso que la palabra *públicos* signifique aquí *abiertos a la generalidad*, accesibles a todos, y no *pertenecientes a la nación o de propiedad colectiva*. Valera no debió de conocer las Informaciones dichas ni el código de la Historia de Sarmiento, que es su resumen (y que se envió a Felipe II y fue a parar a Flandes), porque si hubiera conocido aquéllas, no es probable que las hubiera alegado en favor de una tesis que era diametralmente contraria a la que sostenía.

Que la Primera Parte de los *Comentarios* no se debe exclusivamente a los papeles de Valera, se prueba además observando que el plan de éste, según se ve por sus fragmentos, no coincidía en todo con el que ejecutó Garcilaso, lo cual no abona ciertamente la teoría de González de la Rosa. A Valera lo detuvieron algo y lo preocuparon mu-

cho los usos y el origen de los salvajes amazónicos⁴, que Garcilaso pasa casi por alto en sus relatos. Valera revela conocimiento minucioso de la región mexicana, y hablaba largo de ella⁵; mientras que Garcilaso es ajeno por entero a esas materias. Compara con frecuencia a los peruanos con los chinos, japoneses y caldeos, de los que al parecer nada supo Garcilaso. Sobre las idolatrías, los dos autores difieren notablemente, porque para Valera Ticci Viracocha era el mismo dios Pachacámac, y los indios peruanos adoraban a los planetas⁶; y Garcilaso no comparte estas opiniones. Hasta en el estilo hay desemejanza; porque, comparando los trozos transcritos de Valera con los capítulos restantes de los *Comentarios*, se advierte en aquéllos la concisión y premiosidad propias de su primitiva redacción latina, muy distintas de la soltura habitual en Garcilaso. Y aun cuando cabría decir que pudo el último, *para embaucarnos mejor*, como dice González de la Rosa, traducir fiel y ceñidamente unos pasajes de Valera, y diluir los demás en su personal estilo, agregándoles contradicciones, no ya de forma, sino de fondo, con los transcritos, la inverosímil presuposición de tal refinamiento en el disimulo y de tal exquisitez en el fraude hace cada vez más improbable la hipótesis que en ella necesita basarse.

En un artículo anterior, aparecido en esta misma Revista (tomo III, trimestre III), se imaginó el señor González de la Rosa, no sé cómo, suministrar *una prueba incontestable de la verdad de su tesis*, recordando que en los capítulos XI y XIII (y no en el XI y el siguiente, como lo escribió con equivocación manifiesta) del Libro Quinto de los *Comentarios*, cita Garcilaso otros capítulos que no corresponden al orden de su obra. ¡Pero si no es Garcilaso sino Valera quien habla en esos capítulos, que son trans-

4 Véase el fragmento copiado en el Libro I, cap. VI.

5 Libro II, cap. VI.

6 Libro V, cap. XIII; Libro I, cap. VI.

cripciones de éste, confesadas con la meridiana claridad y la lealtad perfecta que Garcilaso acostumbraba! ¡Qué singular y espléndida prueba incontestable! Lo que indican esas referencias de Valera a capítulos que Garcilaso no trae, es que los tales capítulos se perdieron. Y si no, si es falso que se extraviara una gran porción de la Historia de Valera, ¿por qué no trató extensamente Garcilaso de las leyes incaicas sobre testamentos, milicia y cuenta del año, de todo lo cual habla él de modo tan vago y somero, y a la vez se queja de la pérdida de los capítulos de Valera destinados a las citadas materias y anunciados por el mismo Valera en un trozo conservado? (Apud *Primera Parte*, Libro Sexto, capítulo XXXVI).

Es una suposición indemostrable la imposibilidad a priori de que en el saco de Cádiz de 1596 se descompletara el manuscrito de Valera. Ciertamente es que el Conde de Essex permitió que los habitantes salvaran sus vestidos y papeles; pero habría que probar que el Padre Valera aprovechó efectivamente ese permiso, que es lo que el señor González de la Rosa no demuestra ni puede demostrar. Por el feroz odio nacional y religioso que entonces se profesaban ingleses y españoles, la rendición de Cádiz, su desocupación por los vecinos y particularmente la salida de los jesuitas, debieron de estar acompañadas de inquietudes y zozobras. El 30 de Junio, tras de sobresaltos indecibles, fue firmada la capitulación; e inmediatamente hubo de comenzarse a disponer la partida de las personas más amenazadas: las mujeres, para librar su honestidad de los excesos de los enemigos; y los jesuitas, para defenderlos del furor protestante. El convoy de mujeres y jesuitas salió al día siguiente, 1º de Julio, y es probable que muy de mañana. Como se ve, el tiempo de que dispuso Valera para reunir y poner en salvo sus papeles, fue de una cuantas horas en una noche llena de agitaciones, angustias y congojas. Terrible era la saña religiosa, nacional y política que los fieles servidores

y soldados de la grande Isabel tenían a los sacerdotes de la Compañía de Jesús, principal enemiga de la Reforma, y reputada como instigadora de la expedición de la célebre Armada, consejera de María Estuardo, y atizadora de constantes conjuraciones en Inglaterra. Júzguese con cuánto fundamento temerían maltratos los jesuitas de Cádiz, si caían en manos del ejército inglés. Por eso debieron de salir con vivísima intranquilidad y premura. En tal situación, ¿quién nos asegura que fuera el Padre Valera tan sereno flemático que mirara a otra cosa que a ponerse en cobro? ¿Quién nos dice que estuvieran sus papeles tan arreglados y juntos que pudo en un momento atinar a llevárselos? ¿Sabemos acaso si los tenía siempre consigo, en su cuarto, o si por voluminosos los guardaba en la biblioteca del convento? Y aun suponiendo que los tuviera en su propia habitación, sólo Dios sabe hoy si en el alboroto y tropel de la partida no perdió la cabeza el buen Padre, y se le olvidaron y descompletaron. Aquí mismo, en Lima, se nos ofrece un ejemplo de una pérdida análoga: diga el Presidente del Instituto Histórico, señor D. Eugenio Larrabure, si cuando el incendio de su casa, en la revolución de 1895, tuvo sosiego para pensar en salvar los manuscritos de su Historia del Perú. Y no es que le faltara precisamente tiempo material: le faltó, como es muy natural en tales circunstancias, sangre fría, tranquilidad de ánimo. D. Ricardo Palma perdió de igual modo varias obras, listas para la imprenta, en el saqueo de Miraflores cuando la invasión chilena, el año 1881. Pues lo mismo pudo sucederle a Blas Valera. Debió de confundirse y aturdirse, porque la toma de Cádiz fue hecho muy digno de atemorizar. La profunda impresión que causó, se ve de manifiesto en los libros de aquel tiempo, y puede escucharse ecos de ella en uno tan conocido y en tantos años posterior como las *Novelas ejemplares* de Cervantes. Si tanto sobrecogió y amedrentó en toda España, ya puede imaginarse lo que sentirían los

habitantes de Cádiz y en especial los jesuitas que allí se encontraban cuando fue asediada la plaza. Muy atribulados y apremiados estaban éstos, para ponerse con perfecto sosiego, como lo quiere González de la Rosa, a rebuscar en una noche archivos, y sacar legajos y documentos. Harto hizo Valera con salvar parcialmente sus asendreados papeles, sea que acertara a llevarse parte de ellos consigo, sea que recuperara los fragmentos más tarde, después del saqueo y de la partida de los ingleses. Es de suponer la suerte de los manuscritos que quedaron en la ciudad. En la popular *Historia de España* de Lafuente leo: "El Conde de Essex, si bien prohibió a sus tropas todo acto de inhumanidad, les permitió el saqueo, de que ellas se aprovecharon bien, llevándose hasta las campanas de las iglesias y las aldabas de las puertas, y las rejas de los balcones y ventanas". Muchos libros y documentos fueron llevados a Inglaterra, en cuyas bibliotecas se conservan⁷. Otros se destruyeron por el incendio que, como es inevitable, vino tras el saqueo, y consumió varias iglesias, conventos, y gran cantidad de casas. No creo yo ciertamente que los soldados y marineros británicos rompieran y despedazaran la obra de Valera de propósito y después de léida, como se imagina que lo supongo el señor González de la Rosa; ni menos que la condenaran al fuego por razones de alta política, según la candorosísima opinión que en vez anterior atribuyó a los que conmigo admiten el truncamiento de la referida obra. Se perdió en parte y descabuló en la confusión y los estragos del saqueo. Sin duda que no imagina el señor González de la Rosa que los chilenos abrigaran el proyecto de quemar en Miraflores los originales de algunos opúsculos y una novela de D. Ricardo Palma; ni ha de creer que los coalicionistas del 95 tenían resuelta la desaparición

7 Este hecho es innegable; y no hay datos del Padre Uriarte que valgan en contrario, como se verá si se publican.

de la Historia de D. Eugenio Larrabure. Fueron accidentes causados por el desenfreno de tropas victoriosas. Tampoco se me ha figurado jamás que cuando los germanos invadieron el Imperio Romano, se propusieran descompletar los escritos de determinados autores clásicos, cuya existencia ignoraban. Si de la invasión y la consiguiente barbarie resultaron dichos escritos destroncados y hechos retazos, fue debido simplemente al general trastorno, y a las desolaciones y destrucciones, por las continuas guerras y saqueos. Lo que se realizó en inmensa escala durante los siglos V y VI en el mundo romano, aconteció, en reducida proporción, en la toma de Cádiz el año 1596; y así no hay que extrañar que los efectos se asemejaran.

Después de dejar establecido esto, no nos importa ni hace al caso saber que sobrevivió Blas Valera año y medio a la rendición de Cádiz, y que murió en Málaga el 3 de Abril de 1598, de edad de cincuenta y ocho años, siendo profesor de Gramática. Ni nos interesa por el momento investigar si el Padre Maldonado de Saavedra, que le regaló a Garcilaso los fragmentos históricos de Valera, fue el mismo que poco después abandonó la Compañía de Jesús y entró en la Orden Agustina; si Garcilaso no se equivocó en el nombre de pila de este Pedro Maldonado, y quiso referirse a su hermano; si no fue Nicolás Antonio el que se equivocó en el nombre o las fechas de la corta biografía que le dedica; y si aun teniendo el Padre Pedro Maldonado veinticuatro años en 1600 pudo o no entonces dictar el curso de Escritura en el Colegio de Córdoba, atendiendo a que los Jesuitas acostumbraban enseñar desde muy jóvenes. Pero nada de esto hace a nuestro propósito, ni convierte al Padre Pedro Maldonado en *jesuita imaginario*, como lo llama inexplicablemente González de la Rosa.

Digo y repito que si Garcilaso mintió en decir que había recibido incompleta y destrozada la Historia de Valera, el Padre Maldonado, aunque ya no fuera jesuita, ha-

bría debido contradecirlo. Por más que se hubiera separado de la Compañía, ningún interés puede concebirse que tuviera en cooperar a un fraude contra un antiguo compañero ya muerto, de quien no se sabe que recibiera ningún daño y que es de suponer que fuera íntimo amigo suyo, pues guardaba sus papeles. ¿Qué motivo podía tener para asociarse a una impostura? Y no era ésta de especie disculpable y corriente en la época, como lo dice González de la Rosa; ni cabe parangonarlas con el tácito aprovechamiento de materiales que hicieron Las Casas, Fray Jerónimo Román y D. Antonio Herrera, que para el efecto cita.

Considerábase entonces mera indelicadeza, común y casi venial, utilizar en silencio relaciones ajenas. Pero es cosa muy distinta declarar, como lo hizo Garcilaso, que se transcriben y resumen honradamente los trozos conservados de un autor, y añadir todavía: “porque no quiero hurtar lo ajeno, aplicándomelo a mí solo, sino que salga cada cosa por su dueño”; y luego, tras este alarde de honradez y promesa de fidelidad, robarle al mismo autor citado la mayor parte de su obra; jactarse de lealtad acrisolada, y saquear lo que mejor le parecía del manuscrito que le habían confiado; reconocer una deuda, y después en su mayor porción defraudarla; engalanarse con las investigaciones y trabajos de un difunto, presentando como propias las noticias de una obra cuyo depósito confesaba haber recibido y de cuya estricta guarda se alababa. Cometer estas infidencias, y para cometerlas urdir ficciones como la de que la obra utilizada estaba descabalada y rota, siendo la verdad que estaba íntegra, es y ha sido en todos los tiempos una acción baja e hipócrita, conjuntamente inhábil e indecorosa; una cobardía y un abuso de confianza, que nada nos autoriza a imputar a Garcilaso. Para permitirse formular cargos tan graves, sería necesario apoyarlos en prue-

bas, o siquiera en indicios serios; y esto es lo que no hace ni puede hacer aquí el señor González de la Rosa.

Para dar precisión casi matemática a este debate, condensaré en dos proposiciones mi creencia, que es la tradicional:

Primera. En los *Comentarios* hay mucho que no proviene del Padre Valera.

Segunda. A la *Historia* en latín del Padre Valera le faltaban el año de 1600, por destrucción o extravío, largos y considerables trozos.

No hay razón valedera alguna para rechazar estas dos proposiciones; y por el contrario, hay suposiciones en alto grado verosímiles, de evidencia moral, para admitirlas. Luego, ¿dónde está la mentira de Garcilaso?

Y en cuanto a la que González de la Rosa le achaca respecto a la condición y edad del Padre Pedro Maldonado, ¿qué hemos de decir, en caso de tenerla por metira y no por confusión o error, sino que no sabe que admirar más, si su impudencia o su inutilidad e inconexión con los fines que a Garcilaso se suponen, y que probaría en éste distracción sorprendente o estupidez fundamental?

No me cansaré de repetir que si Garcilaso mintió en lo que dijo del manuscrito de Valera, los Jesuitas lo habrían desmentido. Muchos de ellos, y no sólo el Padre Maldonado por cierto, debieron de conocer los estudios históricos del Padre Valera. Este murió en perfecta unión y paz con sus hermanos de Orden, en el seno de la Compañía, enseñando a sus novicios y alumnos. Sabido es el poderoso espíritu colectivo que anima a los Jesuitas. Entre los amigos o los discípulos del Padre fallecido, no habría faltado alguno que se opusiera a la impostura de Garcilaso, y reivindicara el mérito que un extraño, clérigo de menores, se empeñaba en obscurecer y deslustrar. En el supuesto de ser Garcilaso tal como lo pinta la negra paleta del señor González de la Rosa: un aventurero y salteador literario,

un perpetuo mentiroso y farsante, un suplantador de estado civil, cuyas pretensiones incaicas había desvanecido un fallo solemne del Consejo de Indias; ¿qué consideración le iban a guardar los Jesuitas para no desenmascararlo? ¿Qué inexplicable complacencia era esa de sacrificar a la vanidad de un secular la memoria y el renombre de un Padre distinguido como fue Blas Valera? Más aún: estando completa la obra de Valera, no siendo meros retazos y fragmentos, la habrían hecho imprimir los mismos Jesuitas o siquiera la habrían enviado a Lima para que allí se depositara, pero no la habrían remitido a Córdoba ni permitido que se obsequiara con ella a un simple amigo seglar. Lo hicieron porque estando reducida a trozos y capítulos desarticulados, no cabía que la utilizara sino un entendido en la materia de que trataba, el cual podía descifrar, ordenar y engarzar aquellos restos informes, aunque relativamente copiosos.

Decidiéndose Garcilaso a plagiar a Valera, era inconveniente y absurdo que hablara tanto de él, que diera noticias de su vida y escritos, que refiriera cómo adquirió éstos, y que casi en cada capítulo de la *Primera Parte* y en muchos de la *Segunda* transcribiera de él trozos o indicara sus opiniones. Si lo plagiaba, era razonable que no lo mencionara; y que en vez de reconocerle y declararle la propiedad de largos e importantes pasajes, los presentara todos como propios. González de la Rosa explica la conducta de Garcilaso, extrañísima dentro de su hipótesis, por la ofuscación que impulsa a los criminales a delatarse. Es admisible la completa ofuscación de un momento, el aturdimiento del hombre que en un instante de excitación o agotamiento nervioso se delata sin querer; pero no es posible que un autor puesto con toda premeditación a plagiar a otro, en la quietud de cuatro largos años que invirtió en perpetrar su delito —¿Qué plagio tan laborioso y lento! Para copiar no se necesita tanto tiempo— se empeñara con

toda tranquilidad en dejar por todos los capítulos del libro rastros de su ajena procedencia, y en delatarse implícitamente casi página por página. ¡Es de inverisimilitud supina! ¡Y qué encarnizamiento el de González de la Rosa contra el desdichado Garcilaso, para suponerlo, a más de ignorante embustero, a más de embustero ladrón, y a más de ladrón insensato! No merece ninguna confianza el crítico que tanto pasión descubre.

Podrá redargüir González de la Rosa que Garcilaso hizo todos estos embrollos y se metió en tan inextricables contradicciones, por la doble y falsa posición en que se veía: de un lado estaba resuelto a plagiar a Valera, y no tenía más remedio que plagiarlo, porque no disponía de otros materiales para escribir su prometida Historia (ya queda esto refutado arriba); y de otro lado tenía que confesar que había recibido papeles de Valera y transcribir pedazos de ellos, para que los donantes, o sean el Padre Maldonado y los demás jesuitas de Córdoba, no cayeran en la cuenta del engaño. Pero en esta argumentación iría implícito el reconocimiento de que Maldonado y los otros jesuitas no fueron cómplices del plagio; y como no habían de ser tan desmemoriados que no recordaran que lo entregado había sido una obra completa, y no un conjunto de retazos, no se comprende entonces que, siendo extraños a toda convivencia en el delito, se abstuvieran de confundir al plagario. ¿Fue caridad cristiana? No lo es contribuir a autorizar una mentira. ¿Fue quizá indiferencia por la memoria de Valera? No se comprende este sentimiento en sociedad como la de los Jesuitas, tan celosa de sus glorias y tan solícita del buen nombre de sus hijos. A menos de admitir el redondo disparate de que Garcilaso no se propuso sino deshonorarse a sus propios ojos y a los de los Jesuitas sus amigos, no tiene explicación satisfactoria su conducta en la hipótesis de González de la Rosa.

Bien vista, dicha hipótesis (que su inventor no vacila en declarar plenamente demostrada) es un tejido de contradicciones, imposibilidades y peticiones de principio. La expondré fiel y compendiosamente en todos sus aspectos, por última vez, porque no se necesita más para acabar de refutarla. Un perverso mestizo, ignorante y mentirosísimo, que falsamente se decía hijo de una princesa incaica, logra insinuarse, Dios sabe con qué ardidés, en la protección y el aprecio de su tío el Capitán D. Alonso de Vargas, que lo prohija y ampara, y de grandes señores y Generales como el Marqués de Priego y D. Francisco de Córdoba, hijo del Conde de Alcaudete, sin que haya servido en más campañas que la de Granada contra los moriscos, en calidad de voluntario; y consigue la íntima amistad de los sacerdotes más graves y de los jesuitas más instruidos de Córdoba, y la de D. Francisco del Corral, Caballero de Santiago y mayorazgo y Veinticuatro de la mencionada ciudad. A todos éstos engaña, pues sabemos que todos ellos trataban con cariño y deferencia a tan redomado falsario y bribón. Sin conocer palabra de italiano, se presenta como traductor de León de Hebreo, apropiándose descaradamente el texto de una traducción anónima que había salido a luz veinte años antes en Venecia. Con estar las ediciones de Venecia bastante difundidas entonces por España, y ser muy buscado y leído el libro de León el Hebreo, nadie repara en el fraude grosero de Garcilaso; y hasta la Inquisición, de tanta agudeza en estos asuntos, se entontece y cae en el engaño, prohibiendo la versión de Garcilaso y no las anteriores. En la dedicatoria de esta primera obra promete solemnemente, y no menos que al Rey (a quien repite la patraña de su ascendencia incaica), y sin que nada ni nadie lo obligue a ello, escribir la historia de los Incas y de la conquista del Perú, y da a entender que está reuniendo elementos para este fin, cuando la verdad es que no tiene ninguna relación con sus compatriotas y que ha olvidado

casi todo lo que se refiere a las antigüedades de su patria. No confía sino en la casualidad y en su estrella para desempeñarse de la obligación en que su fatuidad lo ha puesto. No contento con esta primera promesa falsa, la repite, en el prólogo y en la conclusión de una nueva obra, que representa un nuevo plagio, y odioso por todo extremo, porque es una extorsión sobre un anciano amigo, a quien pone a su discreción la circunstancia de tener contra él un crédito de ochocientos ducados. En las últimas páginas de esta segunda obra, no se limita a repetir la promesa de publicar la Historia del Perú, sino que lleva el cinismo hasta indicar las partes que tiene escritas y las que le faltan. Para salir del reiterado compromiso, no tiene tampoco ahora elemento alguno. Su única esperanza estriba en el proyecto de robarle un manuscrito a un paisano suyo "a quien le sigue la pista desde que llegó a España" (No sé cómo sabe tanto y está tan bien enterado de los secretos propósitos de Garcilaso el señor González de la Rosa). Obsérvese que ni Garcilaso ni nadie podía prever entonces el saqueo de Cádiz. Pero sigamos adelante. Sobreviene el saqueo de Cádiz, porque parece que cielo y tierra conspiran en favorecer los planes del plagiario. A pesar de la confusión y aceleración con que hubieron de salir los Jesuitas de la ciudad invadida, el Padre Valera logra llevarse íntegra e intacta su Historia. ¿Cómo lo sabemos? ¿Quién lo dice? ⁸. No hay que averiguarlo, sino que creerlo. La integridad e intangibilidad de los escritos de Valera es un dogma, y como tal no se discute. Continuemos en este piélago de suposiciones caprichosas. Valera se va de Cádiz a Málaga; y Garcilaso redobla las intrigas para "apoderarse de su obra,

⁸ Seguro estoy de que el testimonio del Padre Uriarte, moderno investigador de la historia de la Compañía en España, invocado por González de la Rosa, dista mucho de ser terminante a este respecto. Sería de desear que se imprimiera su carta a González de la Rosa, para concluir de convencerse plenamente de la debilidad de la tesis del último.

cuando supo que su salud era precaria y que antes de dos años moriría en Málaga, dejando inédita su obra". ¿Es posible que previera lo porvenir con precisión tan grande? ¿Tenía por ventura Garcilaso, entre sus infernales atributos, el don adivinatorio? Sus profecías se realizan: Valera es tan complaciente que se muere en el plazo que su paisano le asignaba; y entonces los Jesuitas, para quienes era el Padre Valera un *extranjero* y un *extraño* (como si a la sazón hubiera tenido racional la diferencia entre españoles, y como si en todo tiempo no hubiera prevalecido en el seno de la Compañía de Jesús el sentimiento de solidaridad de la Orden sobre las diversidades nacionales y regionales); los Jesuitas, digo, se afanan por sumir en el olvido los escritos del compañero difunto, y sin condiciones se los regalan a Garcilaso. Disfruta ya éste del blanco de sus anhelos; mas en lugar de aprovecharse a ocultar del codiciado manuscrito, que había de ser única fuente de su libro, se enmaraña en un complicadísimo dédalo de artificios, que semejan la ingenuidad de la honradez hasta el punto de no poderlos hoy distinguir de ella. Reconoce la deuda para con Valera, limitándola a numerosos párrafos que de él transcribe o compendia citándolo; pero se apropia calladamente, con refinada hipocresía que los confesados; y para terminar toda esta enrevesadísima operación, se impone el trabajo de contradecir con frecuencia, y alegando razones y autoridades, al mismo Valera, su exclusiva fuente. De todas estas sospechas se deduce (y ya se ve con qué seguridad y certeza) que los *Comentarios* no pueden ser sino el disimulado plagio de la obra de Valera. salvo una que otra anécdota. Ninguno de los Jesuitas que conocieron dicha obra y por cuyas manos pasó, protesta del fraude que triunfa impune y soberbio. Garcilaso no se arrepiente de su pecado, con necesitar retractación pública para una conciencia estricta, y ser él hombre singularmente piadoso, en época de fervor y sinceridad religiosa indudables. No se

desdice de ninguna de sus mentiras en presencia de la muerte; herido por una dolencia cuya gravedad no ignoraba y viéndose a los bordes del sepulcro, retiene todavía al dictar su testamento el usurpado título de *Inca*; y los albaceas, depositarios de sus secretos y ejecutores de sus últimas voluntades, hacen grabar en su epitafio estas palabras: Comentó la Florida, tradujo a León Hebreo y compuso los *Comentarios Reales*, que contiene tres enormes imposturas.

Toda persona de buen sentido exclamará que el relato anterior es una cadena de inverisimilitudes y de supuestos calumniosos, inventados sin duda por algún enfermo de manía persecutoria. Y no lo han sido sino por un estimabilísimo y eruditísimo americanista, experimentado y benemérito en las investigaciones de la historia peruana; pero a quien el empeño de encontrar dondequiera plagios, extravía por oscuras y resbaladizas sendas. Alguna inverisimilitud puede presentarse en la realidad; pero una tan prolongada serie de ellas es inaceptable, y significa la mejor refutación de la teoría que las entraña y sustenta.

Concluyo esta desgredada y prolija disertación. Ahora no dirá mi buen amigo que no me he detenido en las particularidades de su proposición principal. Obligado a suspender por algún tiempo mis estudios de crítica histórica, he querido antes poner término por mi parte, con un menudo examen de los argumentos contrarios, a esta discusión, iniciada hace ya más de tres años. El llamó a su réplica única e inevitable; la larga dúplica mía será también mi última palabra sobre el asunto. No quiero fatigarlo más con mis observaciones ni cansar al público repitiendo mis razonamientos. He insistido tanto en ellos porque creí deber mío volver por los fueros de la verdad y por la maltratada honra del ilustre cronista incaico. No es ni ha podido ser otro mi ánimo; y ruego al señor González de la Rosa que si por acaso, en el curso de la impugnación, se me ha es-

capado alguna inadvertida frase que desdiga, aun en lo menor, de mi muy sincero aprecio, que la dispense y la de por no escrita. Bien conoce él la afectuosa amistad que le profeso, la estima en que lo tengo, y la consideración que le tributo por su erudición y su edad. Pero si la ancianidad merece respeto, mucho mayor lo reclaman los muertos insignes. Seguramente, si presentara contra Garcilaso pruebas de fuste, vehementes indicios o fundadas presunciones, no me opondría yo a que lo juzgara y sentenciara con toda severidad; y no se me haría muy penoso el sacrificio. Mas cuando nada de esto hay, cuando las acusaciones se reducen a vanísimas sospechas, es tarea ingrata y nociva la de desvelarse por amontonar injustificadas sombras sobre la personalidad del escritor que constituye la más cierta y alta gloria de la antigua literatura peruana.

Enero de 1911.

III

EL TESTAMENTO DE D. PEDRO PERALTA

Revista Histórica, T. IV, entrega IV, Lima, 1912, p. 389
Sobre D. Pedro de Peralta, confróntese también los volúmenes anteriores de las Obras Completas:

T. I. El Carácter de la Literatura del Perú Independiente: XXII, XXVI, 28, 36, 37, 75, 76, 77.

T. II. Del Inca Garcilaso a Eguren: 103, 165-220, 246, 251, 277, 345, 596.

T. III. Estudios de la Literatura Universal: XXIX, 260, 292.

T. IV. La Historia en el Perú: XVI, XVII, XXXVIII, 4, 245, 265, 267-316, 317, 318, 400, 402, 407, 499, 516, 518.

T. V. Las Civilizaciones Primitivas y el Imperio Incaico: 5.

DESEOSO de completar con mayores datos mi estudio biográfico sobre don Pedro Peralta, y habiendo visto en un apunte de los papeles de don Félix C. Coronel Zegarra, la fecha de la última disposición testamentaria de aquél, anterior en diez y nueve días a su fallecimiento, y el paradero de ella, que es la notaría de don Adolfo Prieto, en la que se encuentran los protocolos de Gregorio González de Mendoza, hice sacar una copia, que publico, porque a pesar de la gravedad del documento, que ha defraudado en muchas partes mis esperanzas de detalladas noticias, hay en él la referente al matrimonio de Peralta con doña Juana de Fernández de Rueda, del que hasta ahora nada se sabía, y la comprobación de la estrecha amistad que lo ligaba con el Marqués de Casa Calderón, a quien confiere en primer término el poder para testar e instituye albacea y heredero.

A continuación va otro poder para testar que en favor de don Pedro Peralta hizo el 5 de febrero de 1728 una cierta doña Petronila de Peralta, al parecer hermana ilegítima de don Pedro.

PODER PARA TESTAR

EL Dr. Dn. Pedro de Peralta y Barnuebo, al Señor Marquez de Casa Calderón, del orden de Santiago en primer lugar y á otro en 2º

En nombre de Dios nuestro Señor amen. Con cuyo principio todas las cosas tienen buen medio loable y dichoso fin. Sepan cuantas esta carta de poder para testar vieron, como yo el Dr. Dn. Pedro de Peralta Barnuebo y Rocha Catedrático de prima de Matemática en esta Real Universidad, Cosmógrafo mayor de estos Reynos, Contador de cuentas y particiones de esta Real Audiencia y demás Tribunales por su Magestad, y Contador de la Mesa Capitular de esta Santa Iglesia Metropolitana, natural que declaro ser de esta ciudad de los Reyes, hijo legítimo de Dn. Francisco Peralta y Barnuebo, y de Doña Magdalena de la Rocha y Benavides ya difuntos que santa gloria hayan, estando en enfermo en cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de mandar, pero en mi entero juicio memorial y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo, en el altísimo misterio de la Santa Trinidad, padre, hijo y Espíritu Santo, tres personas realmente distintas y un solo verdadero, y en todos los demás misterios que tiene, cree, confiesa y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, bajo de cuya fe, y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano, eligiendo como elijo por mi abogado é intercesora a la serenísima Reyna de los Angeles María Santísima Madre de Dios, y Señora Nuestra, para que interceda con su divina Magestad, perdone mis pecados, lleve mi alma a carrera de Salvación, y temiéndome de la muerte que es cosa natural á toda criatura humana, digo: que por cuanto la gravedad de mi enfermedad no me da lugar a hacer mi testamento con el espacio que quisiera, y porque la forma

del descargo de mi conciencia, y bien de mi alma lo tengo tratado y comunicado con el señor Marqués de Casa Calderón del orden de Santiago del consejo de su Magestad y su Contador mayor del Tribunal y Audiencia Real de ella de este Reyno, y con el contador Dn. José Bernal, ahora por el tenor del presente, otorgo que les doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario, en primer lugar a dicho Señor Marqués de la Casa Calderón, y en segundo a dicho don José Bernal, para que después de mi fallecimiento y no antes, hagan mi testamento, según y como se contiene en una Memoria que dejo escrita del dicho don José Bernal y firmada de mi mano, mandándome enterar, que yo desde luego quiero, y es mi voluntad, que cuando la de Dios nuestro Señor fuese servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo amortajado con su hábito de nuestro padre San Francisco sea enterrado en la Iglesia del Convento grande de nuestro padre Santo Domingo o en otra cualquiera iglesia que le pareciere a mis albaceas y que le acompañe a la Sepultura la cruz alta, cura y sacristán de mi parroquia, y que se pague la limosna de mis bienes.

Item mando a las mandas forzosas y acostumbradas doce reales a cada una de ellas con que las aparto del derecho de mis bienes y a los Santos lugares de Jerusalén donde Cristo Señor Nuestro obró nuestra Redención, cuatro pesos, y a la cofradía del dulcísimo nombre de Jesús fundada en la iglesia de dicho Convento de Santo Domingo, mando de limosna dos pesos.

Item declaro fui casado y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, con Da. Juana Fernández de Rueda, y durante el dicho matrimonio, no tuvimos hijos ningunos, y al tiempo y cuando la susodicha otorgó su disposición, me nombró por su albacea tenedor de bienes y heredero declarolo así para que conste.

Y para cumplir y pagar este poder pa.testar y el testamento que su virtud se hiciere, deajo y nombro por mis albaceas y tenedores de bienes en primer lugar al dicho Señor Marqués de Casa Calderón, y en segundo al dicho Dn. José Bernal a quienes les doy poder cumplido en el lugar que van nombrados pa.que entren en ellos, los reciban y cobren vendan y rematen en almoneda pública o fuera de ella, den cartas de pago, parescan en juicio y hagan todos los demás actos y diligencias que judicial o extrajudicialmente se requieran y usen del dicho albaceasgo todo el tiempo que sea necesario aunque sea pasado, el año y día que la ley Toro dispone, que para ello le porrogo, el demás que hubiere menester, con libre y general administración.

Y cumplido y pagado este poder para testar y el testamento que en su nombre y de la dicha memoria se hiciere, en el remaniente que quedare de mis bienes, deudas derechos y acciones que en cualquier manera me toquen y pertenescan, deajo y nombro e instituyo por mi universal heredero al dicho Señor Marqués de Casa Calderón, y por su falta o ausencia, nombro por tal mi heredero, al dicho contador Dn. José Bernal para que así fuere, lo hayen y hereden en el lugar que van nombrados, con la bendición de Dios y la mía, atento a no tener herederos forzosos que legítimamente me deban heredar.

Y por el presente, revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor fuerza ni efecto otros cualesquiera testamentos codicilos poderes para testar y otras últimas disposiciones que antes de esta haya fecho y otorgado por escrito o de palabra que quiero que no valgan y hagan fe en juicio ni fuera de el salvo este poder testar la dha. memoria y el testamento que en virtud de uno y otro se hiciere que quiero que se guarde y cumpla y ejecuten por mi última y final voluntad en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho que es fecho en esta ciudad de los Reyes

del Perú que en once días del mes de abril de mil seiscientos cuarenta y tres, y el otorgante a quien yo el presente Escribano de su Magestad doy fe, conozco, y así misma la doy, de que a lo que pareció estaba en su entero juicio según las preguntas que le hice, lo firmó siendo testigo Dn. Lázaro Bartolomé de la Rea, don Manuel Vásquez de Torquemada y el maestro Santiago Rosales presentes, Dn. Francisco Pagan Presbítero —Dr. Dn. Pedro Peralta y Barnuebo— Ante mi — Gregorio Gonzales de Mendoza, Escribano de su Magestad.

Anotación al margen de la escritura.— Yo el Escribano Gonzales de Mendoza del Rey Nuestro Señor, y su Notario público de las Indias, doy fe y testimonio de verdad que hoy se cuentan 30 de abril del año de mil setecientos cuarenta y tres vi muerto naturalmente y pasado de esta presente vida a lo que pareció al Dr. Dn. Pedro de Peralta Barnuebo y Rocha, al cual conocí en vida, traté y comuniqué, y es el mismo que otorgó ante mí el poder para testar a cuyo margen esto se escribe y estaba tendido su cuerpo sobre una alfombra en la cuadra donde vivió y murió cubierto con su lienzo blanco y lucea a los lados; y así para que conste de pedimento del Señor Marqués de Casa Calderón su albacea tenedor de bienes y heredero, doy la presente en los Reyes en el dicho mes y año dichos, siendo testigos el padre don Vicente Bernui de la congregación del oratorio de de San Felipe de Nery, y otras muchas personas que habían. En testimonio de verdad —Gregorio Gonzales de Mendoza— Escribano de su Magestad.

Es copia simple de su original que se halla a f. 82 del protocolo del escribano y año indicado.

PODER PARA TESTAR

Da. Petronila de Peralta al Dr. Dn. Pedro de Peralta

En el nombre de Dios todopoderoso amen: Sepan cuantos la presente vieren, como yo Petronila de Peralta, natural que soy de esta ciudad de los Reyes, y hija de padres no conocidos, estando enferma en cama, y hallándome en mi entero juicio creyendo bien y verdaderamente en el Misterio de la Santísima Trinidad padre hijo y espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, digo: que por cuanto la gravedad de mi enfermedad y achaque que padezco, no me dan lugar a hacer y otorgar mi testamento con la deliberación que quisiera, y por las cosas que tocan al bien de mi alma y descanso de mi conciencia las tengo tratadas y comunicadas con Don Pedro de Peralta, otorgo que por este instrumento, le doy mi poder cumplido y el que en derecho se requiere y es necesario para que con mi fallecimiento, y no antes pueda hacer mi Testamento, mandando que yo mando que mi cuerpo amortajado con el hábito de nuestro padre San Francisco se le de sepultura en la Iglesia del Convento de Nuestro padre San Juan de Dios, o en otra cualquiera que pareciere a mi albacea a cuya disposición y voluntad dejo la forma de mi entierro por ser pobre y no dejar bienes algunos. Item mando que yo mando a las mandas forzosas, dos reales con que los aparto de mis bienes.

Y para cumplir este poder y el Testamento que en su virtud se hiciere dejo y nombro por mi albacea al dicho Doctor Dn. Pedro Peralta, para que entre en ellos y los cobre, recoja, venda y remate en almoneda o fuera de ella, y de y otorgue recibos cartas de pago cancelaciones finiquitos y los demás recaudos que convengan y pueda parecer en juicio ante cualquier justicia y Jueces de su magestad, y eclesiástico que con derecho pueda y deba a pedir,

demandar embargar hacer actuar procurar cuando conven- ga en orden a la administración de este albaceasgo, para lo cual le doy amplio poder y sin limitación alguna. Y en el remaniente de mis bienes, quedasen deudas derechos y acciones que en cualquier manera me pertenezcan, instituyo de- jo y nombro por mi universal heredero al dicho Doc- tor Dn. Pedro Peralta en atención á no tener herederos for- zosos que legitimamente me deban heredar.

Y revoco y anulo, que yo desde luego revoco y anulo y dor por ningunos y por de ningún valor ni efecto otros cualesquier testamentos codicilos, poderes para testar, y otras ultimas disposiciones que antes de éste fecho y otorga- do, por escrito o de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de el salvo este y el Testamento que en su voluntad se hiciere que quiero valgan por tales y por mi final voluntad. Que es hecho en esta ciudad de los Reyes del Perú en cinco días del mes de febrero de mil setecien- tos veinte y ocho años, y la otorgante á quien yo el Escriba- no doy fe que conozco, y que á lo que pareció está en su entero juicio, no firma, porque dijo no saber, firmolo á su ruego uno de los testigos, que lo fueron don Fernando Val- verde, Dn. Luis del Pozo y el licenciado Dn. Sebastián de Leseras, presentes, á ruego y por testigo, Dn. Fernando de Valverde —Ante mi— Diego Cayetano Vasquez, escribano de su Magestad.

Es copia fiel de su original que se halla á f. 422, proto- colo del escribano y año enunciados.

IV

DESCRIPCION ANONIMA DEL PERU Y LIMA DEL
JUDIO PORTUGUES

Descripción anónima del Perú y de Lima a principios del siglo XVII, compuesta por un judío portugués y dirigida a los Estados de Holanda, *ponencia de Riva-Agüero al Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas celebrado en Sevilla en 1914, publicado en las correspondientes Actas y Memorias, Madrid, 1914, pp. 347-384, con debate passim. Cfr. también el Índice.*

La misma ponencia fue reproducida en la Revista Histórica, T. XXI, Lima 1954, pp. 9-36, con motivo del X aniversario de la muerte de Riva-Agüero y con una nota introductoria de Raúl Porras Barrenechea.

NO faltan por cierto descripciones de las diversas épocas del Virreinato peruano y de la Lima colonial, bastando recordar entre las generales de aquél la Primera parte de la Crónica, de Cieza; la Descripción y población de las Indias, de Fr. Reginaldo de Lizárraga; la Historia del Nuevo Mundo, del jesuíta Bernabé Cobo, y el Viaje del Francés Frezier; y entre las particulares de Lima las de los Franciscanos Buenaventura de Salinas en su Memorial de Historias y Diego de Córdoba en su crónica conventual, la del Dr. Montalvo, copiada por el dominicano Meléndez, y la del naturalista Haencke, publicada hace pocos años en el Ateneo del Perú. Pero una de las más ricas, sugestivas y pintorescas permanece inédita en la Biblioteca Nacional de París, catalogada por el Sr. Morel-Fatio con el número 570 entre los manuscritos castellanos allí existentes. No ha sido aún que sepamos, utilizada ni menos analizada por nadie. Lleva por título *Discrición general Del Reyno/ del Pirú*, en particular de Lima. Es una esmerada copia, sin dedicatoria ni firma, en letra del siglo XVII y en un tomo empastado que al dorso dice con letras doradas *Discrisio de Lima*.

Mide 185 mm. por 152. Tiene al principio 5 fojas en blanco; la relación se contiene en 235 numeradas; y a continuación, de la 237 hasta la 265, viene una Memoria de todos los géneros de mercaderías que son necesarias para el Perú, y sin ellas no pueden pasar por que no se fabrican en la tierra. . .

Fue el autor un portugués, como lo acreditan infinidad de palabras de aquel idioma y de formas y giros netamente lusitanos; y debió de ser judío, por el odio que manifiesta a la Inquisición, los frailes y la Iglesia, el completo silencio que en sus fórmulas y exclamaciones religiosas guarda acerca del Nombre de Cristo, algún recuerdo de la destrucción de Jerusalén por los romanos y el hebraico sabor de frases como éstas: "A honra y gloria del Señor del Mundo. . . Sólo Dios es firme, y sus cosas firmes y su palabra verdad. El nos encamine en todo lo bueno y nos aparte de todo lo malo. . . Y todo reino y gentes que el Señor no temen, no pueden dejar de tener mal fin, porque todas las cosas deste mundo llehan a sus términos limitados".

Dedúcese que escribió su relación en Holanda de que para narrar las incursiones del corsario Spielberg en las costas del Pacífico, dice: "Entraron por el Estrecho de Magallanes cinco navíos de estas tierras". Se dirige al Gobierno de las Provincias Unidas, con propósitos a la vez mercantiles y militares, como lo indican las muchas noticias que da de las mercaderías, puertos, desembarcaderos, puertos, armas, milicias, gente de guerra y posibles defensas de los territorios del Perú y sus anexos, y como lo declaran las palabras finales: "Con esto hemos concluído con nuestra historia de las Indias, a gloria y honra de Dios y servicio de vuestras señorías a quien el se sirva de aumentar y hacer señores de grandes reinos y señorías para su santo servicio y bien de vuestras señorías".

Residió en Lima por más de quince años, empleado en una tienda de mercaderías, con salario de 9,000 reales,

y casó con una criolla limeña, nieta del Dr. Franco, que en dote le trajo una huerta frente a la puerta del Cercado y al monasterio del Prado. Presenció en la villa de Ica, donde vivió de asiento algún tiempo, el terremoto de 26 de Noviembre de 1605, y en Lima el de 19 de Octubre de 1619. Sin duda que como infante miliciano en una de las compañías regladas de mercaderes, asistió al alarde general que hizo el Virrey Marqués de Montesclaros en la Plaza de Armas de Lima el año de 1615 y la defensa del Callao el 22 de Julio del mismo año contra la escuadra holandesa de Spielberg, quien fondeó a la vista del puerto después de haber derrotado en Cañete a la nave capitana de D. Rodrigo de Mendoza y de haber echado a pique a la almiranta mandada por D. Pedro de Pulgar.

Viajó mucho por el interior del país. Recorrió los caminos de Lima al Cuzco y Potosí; y parece testigo de vista en la descripción de los de Buenos Aires y Tucumán y las llanuras del Río de la Plata. En cambio, la de Chile es tan somera que es de creer que se funde en testimonios ajenos. A la ida o al regreso del Perú, tocó en Cartagena y la Habana, de que habla con muchas particularidades en los últimos capítulos.

Viene a ser así esta descripción, no solo del Perú propiamente dicho, sino de mucha parte de las Indias Occidentales, porque fuera de México, la América Central, Venezuela y el Brasil, de que no trata, todas las demás, colonias americanas están incluídas en ella, y con interesantísimos pormenores acerca de su comercio, pobladores y producciones. La relación de Tierra firme y las ciudades de Portobelo y Panamá, que lógicamente debía estar al principio, se encuentra al fin, porque es grande la arbitrariedad y el desorden con que van dispuestas las materias.

El manuscrito comienza con elogios de las riquezas naturales del Perú: "El Piru Prouincia y Reyno Rico, y poderoso donde se allan ricas minas de plata y oro y azogue